REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - Nº 276 Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 25 de julio de 2000 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 096 de la Sesión Ordinaria del día martes 25 de abril de 2000 3
Listado asistencia de honorables Representantes 3
Transcripción de excusas 4
Quórum deliberatorio 5
Orden del Día 5
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso 5
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra 5
Intervención del honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar 6
Intervención del honorable Representante Benjamín Higuita Rivera 6
Quórum decisorio 6
Aprobación del Orden del Día 6
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra 6
Proposiciones 7
Intervención del honorable Representante Mario Alvarez Celis 7
Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis 8
Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche 8
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo 8
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García 8
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra 8
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro 9
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado 9
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro 9
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez 10
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa 10
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro 10
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado 10
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas 11
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro 11
Intervención del honorable Senador Luis Javier Castaño Ochoa 11
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro 12
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado 12
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro 12
Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz 12

	Págs.
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro	13
Intervención del honorable Representante Helí Cala López	13
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	13
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa	13
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	13
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	14
Intervención del honorable Representante Campo Elías López Morón	14
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	14
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	15
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	15
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	15
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro	16
Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa	16
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro	16
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	16
Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro	16
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	16
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	17
Intervención del Viceministro del trabajo, doctor Pablo Olmedo Palacio Valencia	17
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	18
Intervención del Viceministro del Trabajo, doctor Pablo Olmedo Palacio Valencia	18
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	18
Intervención del Viceministro de Trabajo, doctor Pablo Olmedo Palacio Valencia	19
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	19
Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez Garavito	19
Intervención del señor Viceministro de Hacienda, doctor Francisco de Paula Estupiñán Heredia	20
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	20
Intervención del señor Viceministro de Hacienda, doctor Francisco de Paula Estupiñán Heredia	20
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	20
Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado	20
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	21
Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo	21
Proposiciones, Constancias	22
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 1999 - 20 de julio de 2000

Número 096 de la Sesión Ordinaria del día martes 25 de abril de 2000

Presidencia de los honorables Representantes: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Iván Díaz Mateus, Gustavo Petro Urrego.*

En Santafé de Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 25 días del mes de abril de 2000, siendo las 4:25 p.m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Aguirre Muñoz Germán
Alfonso García Juan
Alvarez Celis Mario
Barraza F. Jorge C.
Aparicio R. Jhony
Arango Ange1 Héctor
Arango Correa Elbert
Gutiérrez A. Ligia I.
Canon J. Francisco E.
Ashton G. Alvaro
Bazán Achury Juana Y.
Martín S. Carlos A.
Benítez Maldonado Eduardo
Bermúdez S. José
Berrío Torre Manuel
Cala López Helí
Canossa G. Francisco
Palau D. Rafael Emilio
Carvalho Q. Hernando
Celis Carrillo Bernabé
Díaz Ramírez Alvaro
Giraldo P. Hildebran
Durán Carrillo Antenor
García Valencia Jesús
Palacio S. Adolfo L.
Gómez Celis Jorge E.
González G. José O.
González M. Leonor
Castaño Ochoa Luis J.
Gutiérrez C. Nancy P.
Haddad Mejía Nidya
Jattin C. Zulema del.
López Nieto Pedro V.
Lenis Porras José W.
Llinás R. José Antón
López Cossio Alfonso
Carrillo Ancízar
Maya Burbano José
Mejía M. María Isabel
Fajardo C. David de.
Alvarez A. Luis José
Montilla E. Emith
Moreno Rojas Nelly
Gutiérrez P. Julio
Navarro Wolff Jorge
Navas Talero Carlos
Olano Becerra Plinio
Pinzón Zamor Luis A.
Gómez P. Adolfo Ferney
Rebolledo Pablo Emilio
Pérez Alvarado Jorge
Pisciotti V. Fernando
Puentes Cuéllar Jaime
Ramos Arjona Gustavo
Ramos M. Carlos A.
Bello Mendoza Antonio
Vargas Vélez César A.
Restrepo Ospina Julio
Soler Maximiliano
Saade Abdala Salomón
Sánchez M. Odín Horacio
Saray Tovar Carmen S.
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Turbay Cote Diego
Alvarez M. Jorge Elí
López M. Campo Elías
Uribe Bent María T.
Valencia Luis Emilio
Velasco Chávez Luis
Vélez Galves María C.
Vélez Mesa William
Beltrán Ospitia Jaime
Villamizar T. Basilio
Conde R. José María
Vives Pérez Joaquín
Zambrano E. Berner L.
Acosta Alonso
Almario R. Luis Fernando
Carrillo T. Humberto
Baquero Soler Omar A.
Buitrago Gómez Víctor
Calle Cadavid Ramiro
Escobar A. José Alfredo
Caro de Pulido Irma
Arboleda A. José Ignacio
Cabal M. Heriberto
Coral Rivas Jorge E.
Delgado B. Jorge U.
Devia Arias Javier
Oñate G. Jorge Antonio
Enríquez M. Carlos E.
Aristizábal J. José
Flechas D. Rafael
Ibarra Obando Luis J.
Guerra Vélez Luis N.
Gutiérrez G. Agustín
Higuita Rivera B.
Jiménez Salazar Pedro
Coy Torres Jairo Alonso
Mantilla Serrano Jorge
Mejía Saraza Aurelio
Mejía Urrea César
Ordosgoitia S. Luis
Cárdenas Néstor Jaime
Agudelo Germán
Paredes Aguirre M.
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Bula O. Janit A.
Dorado Ojeda Antonio
Rincón Pérez Mario
Bernal Bacca Tulio C.
Salazar Cruz José D.
Ayala Lindar. Alvaro
Sánchez Franco Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Vargas Vivas Victoria
Amaya A. Armando
Avendaño L. Pompilio
Caicedo P. Leonardo
Faccio-Lince L. Arturo
Navarro Wolff Antonio
Petro Urrego Gustavo
Imbett Bermúdez José María
Duque Galves María Stella
López Cortés Gustavo

Cubides Rojas William

Ruiz Ruiz Edgar Antonio

Carmona Salazar Octavio

Sicachá Gutiérrez William

Pinillos Abozaglo Antonio J.

Tamayo Vargas Víctor Manuel

Pinillos Clara

Velásquez Arroyave Manuel R.

Gerlein Echeverría Jorge.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Comedidamente me permito manifestarle que por mi intermedio el honorable Representante a la Cámara Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, hace llegar excusa por no asistir a la plenaria citada para el día de hoy, debido a inconvenientes de transporte, ya que por la congestión del retorno de la Semana Santa, fue imposible conseguir cupo en Avianca.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

Estella Solano Ayazo,

Asistente del honorable Parlamentario.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Subsecretario:

Ante la imposibilidad de asistir la sesión plenaria del día de hoy por motivos de calamidad familiar, solicito a usted respetuosamente el favor excusarme ante los honorables miembros de esa Corporación.

Agradeciendo su gentileza.

Cordial saludo,

Jorge Carlos Barraza Farak,

Representante a la Cámara por el departamento de Sucre.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Bustamante:

Comedidamente me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez, por no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, debido a que se encuentra en la ciudad de Puerto Carreño en el departamento del Vichada y dada la dificultad de transporte le ha sido imposible viajar oportunamente.

Atentamente,

Jasbleidy García Salazar,

Asistente II

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia excusa:

Comedidamente me permito dirigirme a usted para presentar excusa formal, por la no comparecencia a la sesión plenaria de Cámara, programada para el día de hoy.

Mi no asistencia obedece a que a la misma hora debo atender una diligencia de carácter judicial.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Rafael Flechas Días,

Representante a la Cámara.

* * *

Medellín, 25 de abril de 2000

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Me permito informarle que lamentablemente se me hace imposible asistir a la sesión plenaria programada para el día 25 de abril de 2000. La razón de dicha inasistencia es que eventos de fuerza mayor con carácter doméstico, me imposibilitara viajar a Bogotá y llegar a tiempo a la respectiva sesión. En consecuencia le ruego, muy respetuosamente, excusar mi ausencia.

Atentamente,

Gerardo Cañas Jiménez,

Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Subsecretario honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá

Apreciado doctor:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar, me permito informarle que debido a inconvenientes de fuerza mayor no podrá hacerse presente en la sesión plenaria del día de hoy, motivo por el cual le ruego presentar excusa ante los honorables Parlamentarios.

Con un cordial saludo,

Nohemí Palencia G.

Asesor.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Subsecretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Roberto Camacho W., por su inasistencia a la sesión plenaria realizada el día de hoy, ya que se encuentra reunido con los ponentes del proyecto de ley por el cual se convoca al pueblo soberano de Colombia a un referendo constitucional fuera de las instalaciones del Congreso.

Agradezco su valiosa colaboración prestada.

Cordialmente,

Luz Stella Pinto Bernal,

Asistente parlamentario, honorable Representante Roberto Camacho W.

* * *

Incapacidad

Fecha: 5 de mayo de 2000

Nombre: *Oscar Lizcano González*

Tiempo: Tres semanas a partir del día 25 de abril de 2000.

Motivo: Por cirugía realizada el día 26 de abril de 2000. Colecistectomia laparoscopica.

Médico que incapacita: Juan Francisco González.

Registro médico: 7233.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de abril de 2000

Doctor

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO

Secretario General honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia a la plenaria por incapacidad médica.

Respetado doctor:

Lamento mucho tener que informarle que por quebrantos de salud, según prescripción médica, no podré estar presente en esta semana de sesiones programadas por la honorable Cámara de Representantes. Por la anterior consideración me obligo a permanecer en reposo en la ciudad de Valledupar.

Le ruego el favor de excusarme ante la Mesa Directiva y demás Parlamentarios, pues me es imposible asistir a la Corporación en la que represento al departamento del cesar.

A más tardar el día de mañana le haré llegar a su despacho, la correspondiente incapacidad como soporte de ésta.

Le reitero mis sentimientos de aprecio y consideración.

Cordialmente,

Lázaro Calderón Garrido,

Representante a la Cámara, por el departamento del Cesar.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 25 de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Subsecretario honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, me permito solicitar se sirva excusar ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes al honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, a la no asistencia de las sesiones plenarias los días 25 y 26 de abril, debido a incapacidad médica.

Agradezco de antemano su amable atención.

Cordialmente,

Mireya Julieth Vivas Avila,

Asistente parlamentario por el departamento de Nariño.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Fecha: Bogotá, D. C., 24 de abril de 2000

Nombre: *Alvarez Montenegro Javier Tato*

Cédula: 12962030

Entidad: Cámara de Representantes

Tiempo: Tres (3) días. Desde el día 24 de mayo de 2000 hasta el día 26 de mayo de 2000.

Médico que incapacita: María Constanza Calvache.

Registro: 4553-92

* * *

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

LaSecretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2000

Hora 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Estudio de informe sobre objeciones presidenciales al Proyecto de ley 176 de 1999 Cámara, 019 de 1999 Senado, *por medio de la cual se define el deporte asociado del sector de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.*

III

Debate sobre situación actual del Fondo de Previsión del Congreso

Invitados:

Ministra de Trabajo, doctora *Gina Magnolia Riaño*

Ministro de Hacienda, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*

Ministro de Salud, doctor *Virgilio Galvis Ramírez*

Director Fondo del Congreso, doctor *Alvaro Ruiz Castro*

IV

Proposiciones y varios

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Primer Vicepresidente,

Iván Díaz Mateus.

El Segundo Vicepresidente,

Gustavo Petro Urrego.

El Secretario General,

Gustavo Bustamante Moratto.

El Subsecretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Señora Presidenta, está leído el Orden del Día, puede usted someterlo a discusión y aplazar la aprobación para cuando haya quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión.

Intervención del honorable Representante Juán de Dios Alfonso García:

Gracias señora Presidenta.

Quiero tratar un tema antes de que sea aprobado el orden del día y es el relacionado con la Pagaduría de esta Corporación, porque es que ahora pasamos de diablos a ángeles. Ya no se puede hacer nada en el Congreso, no se puede hacer ningún gasto porque todo es corrupción señora Presidenta.

Me parece que no se puede paralizar el Congreso por lo que aconteció, tiene que funcionar tal cual lo mandan las normas y darle el debido proceso para que las dependencias, como Pagaduría, puedan cumplir con aquello de dar trámite a las cuentas, de pagarle a los empleados, de pagarle a los señores parlamentarios, en fin, que no se paralice. Es decir, que no dé la sensación de un caos en la Cámara de Representantes por lo que sucedió, porque creo que todo lo que van a hacer ustedes está dentro de la normatividad.

Supongo que hay un presupuesto y seguramente se estará gastando por doceavas partes, y por lo tanto creo que de ninguna manera se puede paralizar una de las dependencias más importantes del Congreso como es la Pagaduría. Quiero señora Presidenta que me explique el por qué cuando vamos allá a reclamar cualquier papel o para hacer cualquier trámite, de inmediato manifiestan que las personas fueron retiradas del servicio.

Además, ahora andan hablando de que tampoco nos van a dar los pasajes señora Presidenta. Son derechos que nosotros tenemos. Por ejemplo, a mi me dieron un carro viejo y no es que sea de los bonitos aquí, ni de la rosca, sino porque hay un estudio del DAS y un estudio de la Policía, donde dicen que para estar en la región debo tener algunos elementos de seguridad y a mí no se me entrega tampoco lo de la gasolina. No hay derecho que seamos tratados no solamente por las anteriores Mesas así, sino en esta también.

Ahora se me acaba de castrar el derecho que tengo de unos pasajes de Bucaramanga a Barrancabermeja, luego de verdad considero que ustedes tienen que perfeccionar y tienen que ayudar para que funcione administrativamente el Congreso, y agradezco me informe señora Presidenta sobre estas inquietudes que le he hecho conocer. Muy amable.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Muchas gracias señora Presidenta.

Mi intervención está dirigida casi que en la misma dirección de la realizada por el Representante Juan de Dios Alfonso. Aprovechando señora Presidenta que en este momento no se llega al quórum decisorio para poner en discusión el orden del día, con todo respeto quiero solicitarle su atención un minuto sobre el siguiente tema:

Analizando el problema que se dio aquí en la Cámara de Representantes sobre la responsabilidad administrativa de la Mesa Directiva y sobre todo lo que ha venido conociendo el país por los medios de comunicación, me parece muy importante que la Plenaria de la Cámara conozca de la Mesa Directiva, y en especial en cabeza suya señora Presidenta, sobre el orden que se va a desarrollar en cuanto a estas obligaciones administrativas que le corresponden a la Mesa Directiva.

Tiene que ver por ejemplo con la determinación que seguramente usted ya tomó o va a tomar, en el sentido de ocupar los cargos de confianza, como los cargos administrativos, el Director Administrativo, el Jefe de la Oficina Jurídica, seguramente el Jefe de Control Interno, la Sección de Servicios; es decir todos estos cargos de los que han desaparecido sus titulares, por decirlo de alguna forma, ¿Cuál es la decisión que usted ha tomado?

Porque fíjese usted que la decisión que le corresponde a la Mesa Directiva finalmente nos tocó a todos en cuanto a la responsabilidad, y quisiera saber ¿Qué criterios ha tenido en cuenta usted para elegir a esas personas? La Plenaria de la Cámara estaría interesada en saber la hoja de vida de las personas que están llegando a esos cargos, para que nosotros no nos encontremos con unas sorpresas, sino que de antemano vayamos sabiendo de dónde vienen, si es un recomendado, por quién, quién responde por la actuación administrativa.

No quiero que, por lo menos en este siguiente período, lo que nos quede aquí en el Congreso volvamos a ser salpicados por una responsabilidad que no es nuestra, que hoy en día está en cabeza del presidente de la Cámara de Representantes.

Me preocupa señora Presidenta saber ¿Cómo se van a desarrollar los procesos de contratación que obligatoriamente tiene usted que hacer en la medida en que hay unos gastos o unas necesidades para el funcionamiento de la Cámara que no pueden pararse? porque la Cámara no se puede cerrar por esa vía. ¿Cuál es la decisión que usted ha tomado respecto de la contratación que está en curso?, porque si bien es cierto que existe una comisión llamada de la verdad, o una subcomisión, esa subcomisión claramente no tiene el fuero necesario para tomar determinaciones sobre el proceso administrativo de los contratos, es decir, esta comisión no puede tomar la decisión de caducar ningún contrato ni de parar ningún contrato: ¿Cuál va a ser su política respecto del gasto que necesita la Cámara de Representantes?

Me parece que esos puntos a usted y a nosotros les pueden dar una garantía de seriedad y de confianza en lo que viene, o por lo menos depositar de manera responsable la confianza en usted, pero asumir también a su vez la responsabilidad que le cabe a cada quien.

Sé que ya hay un nuevo Director Administrativo de la Cámara, por ejemplo, y me gustaría saber ¿Quién es? ¿De dónde viene? ¿Quién lo recomienda? ¿En qué condiciones llegó a la Cámara y por qué usted lo escogió? Son unas preguntas que si estuviera el doctor Pomárico serían bien interesantes de hacerle con respecto a lo que ocurrió hace poco tiempo, y entonces hagamos ese ejercicio señora presidenta, para que vayamos todos caminando como de manera más clara y más oportuna. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Puentes:

Muy amable señora Presidenta.

También me uno a las palabras de los colegas Juan de Dios Alfonso y Plinio Olano, referente a lo de la pagaduría. Había hasta el 20 de abril veinte funcionarios en esa dependencia, quienes eran los que se encargaban del trámite del pago de los parlamentarios y de los funcionarios de las unidades legislativas, además de todos los funcionarios del Congreso de la República que trabajan en la Cámara de Representantes. A raíz del escándalo se ordenó la suspensión de los contratos de estos funcionarios y hasta el día de hoy se nos informó que no se sabe cuándo van a pagar; pues nosotros no hacemos o yo no lo hago porque a pesar de todos los compromisos que tenemos, pues uno también tiene la forma, por lo menos mientras le pagan, tener la facilidad de un crédito; pero los empleados de las unidades legislativas sí están ya angustiados porque no saben qué va a pasar.

Por lo tanto sería muy importante señora Presidenta y también sería muy importante que la Mesa Directiva tome cartas en el asunto, porque se nos informa que no se sabe cuándo van a poder hacer todo el trámite necesario para el pago de los funcionarios de la Cámara de Representantes. Muy amable señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Benjamín Higuita Rivera:

Gracias señora Presidenta.

Había tenido oportunidad de referirme al manejo de la nueva Mesa Directiva ya en una ocasión anterior. Con mucho respeto, pero con mucho cariño, le digo señora Presidenta que uno viene aquí a la Plenaria de la Cámara y esto parece un velorio, no se nota ningún ánimo de trabajo.

A mí me parece que independientemente de la crisis política que está viviendo el país en todos sus estamentos y de la crisis que concretamente está viviendo esta Corporación, los que nos jactamos de ser personas que siempre hemos venido a trabajar lo sigamos haciendo; ahí están los organismos de control trabajando, la Procuraduría, la Fiscalía, y que determinen las responsabilidades a los parlamentarios que le correspondan.

Pero mientras tanto nosotros no podemos hacer mutis por el foro, no podemos seguir viniendo simple y llanamente a reclamar que nos paguen unos salarios, cuando el trabajo nuestro desde que se denunciaron los hechos de corrupción en la Cámara creo que se ha reducido al mínimo y simplemente estamos mirando en los corrillos, en las oficinas, hablando de esos que llaman referéndum, pero que llamo maremágnum porque realmente nos tiene a todos en una confusión y en un caos total.

Me parece que es la hora de que por la Mesa Directiva examinemos cuáles son los proyectos que, por ejemplo, tiene pendientes de ponencias cada una de las comisiones constitucionales, cada uno de los debates que tengamos pendientes. Por ejemplo, traigo hoy una proposición de un proyecto de ley que sé le daría una extraordinaria noticia a cerca de cincuenta y cinco mil personas que hoy en día se encuentran privadas de la libertad, y no solamente privadas de la libertad sino sometidas a las condiciones de hacinamiento, de indignidad y de violación a sus derechos humanos.

La ley de jubileo está en el archivo de la Comisión Primera y mientras unos hablan en la Cámara, porque ya fue aprobado por el Senado, está pendiente del trámite en la Comisión Primera de la Cámara, para que se apruebe por Cámara, y mientras discuten sobre el famoso referéndum, no veo por qué la Mesa Directiva de la Comisión Primera no pone el punto en el orden del día, recibe el informe de los ponentes y votan ese proyecto para que venga a Plenaria.

No hay derecho a que una población, así sea una población delincuencial, esté sufriendo también los rigores y la morosidad de este Congreso que se encuentra hoy en día achantado simple y llanamente por unas denuncias que se le hicieron específica y particularmente a una serie de Parlamentarios. Entonces que los organismos de control trabajen con ellos, que los llamen a las indagatorias, a las declaraciones a todo lo que tenga que ver para esclarecer finalmente los hechos, pero el resto de la gente tenemos que corresponder a esa misión que nos entregó un electorado. Nosotros tenemos que seguir trabajando en el mismo orden de ideas que lo estábamos haciendo.

La Comisión Segunda en el día de mañana, está convocada para definir una serie de proyectos y así deben estar otra serie de comisiones, y me parece señora Presidenta que es la hora de que nos dediquemos a trabajar y no sigamos como Lot tratando de mirar hacia atrás para quedarse como una estatua de sal. No, aquí vinimos a trabajar independientemente de lo que haya podido ocurrir, y hay proyectos de ley que son esperados por la gente afuera, de que este Congreso sea responsable y oportuno en aprobar.

Por lo menos reclamo la solidaridad de la Plenaria de esta Cámara para pedirle a los miembros de la Comisión Primera que le den trámite urgente e importante a la ley de jubileo, para que pase a la Plenaria y la discutamos de acuerdo con la ideología de cada cual ; pero es la hora señora Presidenta de que usted con los Vicepresidentes por favor, pongan a trabajar a las comisiones, en unas comisiones accidentales, en las comisiones legales, porque hay mucho trabajo por hacer y no nos podemos quedar convertidos en una estatua de sal mirando a ver qué pasa con el ejecutivo o con los organismos de control. Nosotros también tenemos una obligación, y es la de cumplir con las ponencias y seguir cumpliendo con el control político, que es una de las funciones principales de este Congreso.

En la Comisión Segunda, la semana pasada hemos citado al Comisionado Nacional de la Policía y al señor Director General de la Policía Nacional para que nos explique cómo está funcionando hoy esa figura que en una época fue tan importante, creada dentro de la modernización de la Policía Nacional, de la figura del Comisionado, y es hora de que todos hagamos debates en este Congreso, no nos quedemos callados.

Le solicito a la Mesa Directiva que le pongamos orden a estas plenarias y le pongamos orden al funcionamiento de las Comisiones Constitucionales y de las Comisiones Legales, y le pido a mis compañeros de la Plenaria que por favor me aprueben esta proposición donde le pedimos a la Comisión Primera que le dé trámite al Proyecto de Ley sobre jubileo.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Secretaría General informa:

Señora Presidente, la Secretaría le informa y le certifica que ya se ha completado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señora Presidenta, antes de que usted cierre la discusión para aprobar el orden del día, me gustaría saber si usted se va a referir a la solicitud respetuosa que le hice, porque si no es así

entonces lo que debo hacer es una proposición para que dentro del orden del día usted informe algo al respecto.

Entonces para no hacerlo modificando el orden del día, quisiera pues tener su palabra de que se va a referir a ese tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En el tema de proposiciones y varios podemos tocar las inquietudes administrativas al respecto, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría procede de conformidad.

Negocios sustanciados por la Presidencia.

En este punto tenemos el siguiente informe de comisión:

En atención a la honrosa designación que se nos hizo para presentar informe sobre las objeciones que por inconstitucionalidad formulado el Gobierno Nacional, por conducto del señor Ministro de Educación, al Proyecto de Ley 176 de 1999 Cámara, 019 de 1999 Senado, por medio de la cual se define el deporte asociado al sector de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones, se observa:

Que objetado el parágrafo segundo del artículo quinto, por asumir el Congreso funciones que la Constitución Nacional en su artículo 189 reserva como propias del señor Presidente de la República, una vez cotejadas las normas se observa evidentemente que sin la iniciativa gubernamental no se podría reformar la estructura de la administración pública, en este caso de Coldeportes; por lo que habrá de reconocerse la razón del Gobierno Nacional.

Firman: Germán Antonio Aguirre Muñoz y José Ignacio Bermúdez Sánchez.

Está leído el informe señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el informe leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿Lo aprueban?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Proposición.

Los diarios de circulación de todo el País en los últimos días han reseñado lo relativo al proceso de paz en el que está comprometido el actual Gobierno, muy especialmente al inicio con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, en virtud de la cual se crea la zona de encuentro localizada en los municipios de Cantagallo, San Pablo, Sur de Bolívar y Yondó en Antioquia con el fin de realizar la convención nacional y los diálogos entre las partes.

En estos momentos de crisis de todos los órdenes en nuestra nación, se hace necesario apoyar las iniciativas del Gobierno que tiendan a lograr la tan esperada paz para todos los colombianos por la cual considero procedente presentar esta proposición apoyando este proceso e igualmente solicitándole al Presidente, doctor Andrés Pastrana Arango, realizar todas las diligencias necesarias tendientes a lograr en el menor tiempo posible la liberación del honorable Representante a la Cámara doctor Juan Manuel Corso, retenido el 12 de abril de 1999, hace un año ya, por el mencionado grupo subversivo; así como también averiguar por el paradero del también Representante a la Cámara Ernesto Mesa Arango.

Copia de la presente Proposición será enviada al señor Presidente de la República.

Firma: honorable Representante *Iván Díaz Mateus.*

Está leída la proposición señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Gracias señora Presidenta.

El día 16 de marzo en la instalación de las sesiones ordinarias del Congreso se había presentado una proposición en ese sentido y fue aprobada, y hace ocho días nosotros reclamamos para saber qué había pasado con esa proposición. Usted pidió a la Secretaría que le informara sobre dicha proposición y el trámite seguido por lo que se hizo en su momento con esa proposición, quisiera saber qué pasó con esa proposición.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Señor Secretario sírvase dar el informe solicitado por el Representante Mario Alvarez, pedido por la Presidencia en sesión anterior.

La Secretaría General informa.

Señora Presidenta, de acuerdo tanto a esa proposición como otras similares se hicieron llegar debidamente tanto ante el Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Interior y las autoridades competentes que estaban relacionadas en las proposiciones. Se han recibido hasta el momento en mensajes de esas instituciones con el simple informe de que fueron recibidas y que se les va a dar el debido trámite, y algunas de ellas que tenían que ver por ejemplo, con el secuestro de algunos maestros del Valle del Cauca, que esos mensajes serían enviados directamente a la Fiscalía para la investigación.

En el transcurso de hoy y mañana señora Presidenta enviaré copia de esas proposiciones al doctor Mario y a los honorables Representantes que lo consideren pertinente, pero tengo que decirle que las respuestas han sido de simple trámite, acusando simplemente el recibo de los mensajes y de las proposiciones de este cuerpo.

He rendido informe señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Continúa la discusión sobre la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Proposición.

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en una sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, que se programará de manera preferente, responda el siguiente cuestionario sobre el manejo de los Fondos de Compensación Interministerial.

Firma: honorable Representante *Plinio Olano Becerra.*

Está leída la proposición señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban?

La Secretaría General anuncia:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Proposición.

La Plenaria de la Cámara de Representantes solicita a la Comisión Primera Constitucional a través de su Mesa Directiva, se sirva darle trámite al Proyecto de Ley sobre el jubileo del cual están pendientes cerca de cincuenta y cinco mil personas que están privadas en su libertad en medio de la más caótica situación de hacinamiento y pavorosa violación a sus derechos humanos.

A este proyecto de ley sólo le falta el trámite de la Cámara de Representantes para que pase a sanción presidencial, qué buen mensaje de paz sería la aprobación de este Proyecto el cual correspondería a la petición que nos ha formulado el Santo Padre y la Conferencia Episcopal Colombiana.

Presentada por: honorables Representantes *Benjamín Higuita Rivera, Juana Yolanda Bazán y Elver Arango.*

Leída la proposición señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban?

La Secretaría General informa:

Aprobada señora Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría procede de conformidad.

Debate sobre la situación actual del Fondo de Previsión Social del Congreso.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Antes que demos curso al debate, como le había dicho al doctor Plinio Olano que en el punto de proposiciones y varios informaba sobre las dudas administrativas y se ha anticipado el punto, quiero decirles en primer lugar ante la inquietud de que no están listos los pagos de las remuneraciones a los Representantes, es por efectos de una falla en el sistema de información que aplica el Ministerio de Hacienda para todas las Entidades Públicas, se cayó el sistema en

estos últimos días y por lo tanto no se ha podido adelantar el trámite correspondiente.

Como aquí hay una serie de funcionarios del Ministerio de Hacienda, antes de comenzar la sesión nos comunicamos con los responsables del trámite ante el Congreso y nos informaron que en el día de hoy queda solucionado el problema que se ha presentado con el sistema, y aspiramos a que en el día de mañana la elaboración de los cheques y los pagos correspondientes se puedan adelantar.

Frente a las demás inquietudes les quiero informar que en la última Mesa Directiva antes de semana santa, aprobamos los miembros de la Mesa Directiva rendir un informe a la Plenaria, una vez cumplido el primer mes de gestión de esta Mesa Directiva, por lo tanto para las próximas sesiones estaremos dando este informe detallado con todas las dudas que aquí se han expresado y los detalles sobre el manejo de cómo encontramos las cosas, las decisiones que se han tomado y algunas otras proposiciones que queremos sean avaladas o refrendadas por la propia Plenaria.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Celis:

Señora Presidenta, me disculpa que sea reiterativo adhiriéndome a las palabras del doctor Plinio Olano.

El dijo algo muy cierto, que nosotros no podemos olvidar. Muchas veces por descuidos de algunos miembros de la Mesa Directiva, nosotros tenemos que pagar como se dice en el común las habas que el burro se comió. No podemos seguir mirando hacia el futuro con hechos cumplidos, porque me preocupa que ante las situaciones que se estén presentando actualmente, por equis o ye motivo, porque fulano o sutano, independientemente de la responsabilidad que es obligación de los altos tribunales, pero que dichos actos o acontecimientos aplican a todo el Congreso y especialmente a la Cámara.

Quiero que usted me responda, si es o no cierto que se nombró el director Administrativo, y qué criterios se tuvieron en cuenta para la escogencia de dicho funcionario, porque la verdad es que si nosotros nos esperamos hasta la próxima semana o hasta el transcurso o el finiquito del primer mes de gestión, posiblemente en esa época no tengo candidato, ni nuevo candidato, ni voy a comprar candidatos, sino, que si esperamos hacia esa fecha, ya han nombrado a todo el mundo y para qué los criterios de selección y saber los parámetros sobre los cuales se basó la Mesa Directiva para escoger la idoneidad, capacidad, honorabilidad y responsabilidad de cada uno de estos funcionarios.

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señora Presidenta.

Realmente me preocupa doctora Nancy Patricia, la situación de falta de agilidad en la parte administrativa de la honorable Cámara de Representantes, y tengo entendido que esta falta de agilidad se debe precisamente a la falta de funcionarios para que cumplan con muchas de las obligaciones que en este momento no tienen titular.

Hablando concretamente de la División de Pagaduría, en donde tengo entendido hay solamente tres funcionarios de planta con los que prácticamente es imposible pedirle una buena gestión y puntualidad en el pago y en todas las demás asignaciones y cosas que están encomendadas a la división.

Por lo tanto, le solicito a ustedes que en aras de la agilidad, en aras de la transparencia, en aras de un buen manejo de esta honorable Corporación, que eso es lo que estamos buscando en última instancia, que tratemos de no negarle los funcionarios que requiera cada división, porque así conforme muchas veces uno peca por exceso, también puede pecar por falta de previsión en estos campos.

Y eso mismo está sucediendo en la Comisión de Acusaciones y está sucediendo en la Comisión Legal de Cuentas, en donde se necesita gente especializada, gente capaz, asesores, nombrar funcionarios y si es el caso y muchas veces no los hay en la planta, y creo que no nos debe dar miedo ni nos debe dar temor tampoco nombrar un funcionario por contrato para que cumpla con estas obligaciones.

También le pido señora Presidenta, si me regala un poquito de atención creo que la cosa sería mucho mejor y así empezaríamos verdaderamente a darle un nuevo horizonte sobre todo a la manera de dirigir la Plenaria en la Corporación.

Doctora Nancy Patricia, esa era mi preocupación y le pido a usted y a todos ustedes, que si realmente pudieron oír lo que les manifesté, que sea tenido muy en cuenta en las reuniones que ustedes tienen para efectos de hacer una buena labor y una buena gestión frente a la Mesa Directiva. Gracias.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señora Presidenta.

He querido solicitar el uso de la palabra solamente para solicitarle al señor Secretario se sirva leer una proposición que no suscita discusión, que tiene que ver con el secuestro de un honorable Diputado de mi departamento, si usted lo considera señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Antes de darle lectura doctor Antenor, tal vez el Representante Julián Silva de pronto no escuchó, vamos a dar la próxima semana un informe de todas las decisiones de carácter administrativo.

Para contestarle al Representante Jorge Gómez, efectivamente el Director Administrativo ya fue nombrado precisamente por algo que aquí se dijo hace un momento, la administración de la Cámara no se podía parar, pero el informe respectivo sobre los criterios de selección y demás se presentarán en el momento del informe.

Démosle lectura por favor a la proposición que ha presentado el Representante Antenor Durán.

La Secretaría procede de conformidad.

Proposición.

La honorable Cámara de Representantes rechaza enfáticamente, a la vez que lamenta el secuestro de que fue víctima el diputado liberal del departamento de La Guajira, Ramiro Ardila Hernández, segundo Vicepresidente de esa Corporación, quien además de ser un diputado de escasos recursos económicos se ha distinguido por sus calidades personales y por ser un ciudadano de convivencia pacífica, respetuoso y amante de la paz.

La Cámara de Representantes, en la sesión correspondiente al día de hoy, solicita a sus captores respeten su derecho a la vida y a la libertad, regresándolo sano y salvo al seno de su familia lo más pronto posible.

Presentada por el doctor *Antenor Durán Carrillo* y el doctor *Plinio Olano.*

Está leída señora Presidenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban?

La Secretaría General anuncia:

Aprobada.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

Debate sobre situación actual del Fondo de Previsión Social del Congreso.

Invitados: Ministra del Trabajo, doctora Gina Magnolia Riaño; Ministro de Hacienda, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar; Ministro de Salud, doctor Virgilio Galvis Ramírez; Director del Fondo del Congreso, doctor Alvaro Ruiz Castro.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señora Presidenta.

Sería interesante que contáramos nosotros con la presencia de la Ministra de Trabajo que no la veo, ni tampoco veo al señor Ministro de Hacienda, ni al Ministro de Salud, o sea que vamos a hacer un debate para nosotros.

Me parece que debe haber precisiones señora Presidenta, porque como usted pudo observar, los funcionarios del Congreso están en manifestación y con razón, porque es que ellos están cotizándole al Fondo, y sin embargo se nos dice que hasta estos días solamente estará funcionando el Fondo del Congreso.

Luego a mí me parece interesante que el Gobierno venga y nos diga qué va a suceder con el futuro del Fondo, que nos respondan el Ministro de Hacienda y la propia Ministra de Trabajo y el Ministro de Salud. Gracias señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señora Presidenta y honorables Representantes: para referirme justamente a lo dicho por el doctor Alfonso.

La citación al debate no se ha hecho con la formalidad que se requiere, primero, porque no se ha publicado quién es el citante y a través de qué proposición se citó este debate, y en segundo término, porque en el desarrollo del debate no vemos a ninguno de los tres Ministros que están invitados según la proposición. Entonces sería importante que la Secretaría leyera la proposición que fue aprobada para este debate para saber quién es el citante, y quiénes son los que van a hacer el debate, porque no existen ni los que van a hacer el debate, ni los invitados; adicionalmente no existe ningún cuestionario al respecto.

Solicito señora Presidenta, si usted lo dispone, que la Secretaría lea cuál es la proposición mediante la cual se cita a este debate. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Ante la situación de crisis por la que atraviesa el Fondo de Previsión del Congreso y que es conocida por todos, la Mesa Directiva tomó la decisión de citar al debate del día de hoy. Están presente el Director del Fondo del Congreso y algunos Miembros del Gobierno Nacional, y vamos a darle en primera instancia la palabra al Director del Fondo del Congreso para efectos de que él le rinda a la plenaria un informe sobre la situación que se presenta en el Fondo de Previsión del Congreso, y el por qué del anuncio que se ha hecho de que están cubiertos todos los afiliados al fondo hasta el último día de este mes.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Muchas gracias señora Presidenta.

Usted se acaba de referir a algo que nosotros tocamos en la proposición, precisamente que yo esperaba que viniera incluido seguramente en el informe que se va a presentar, de manera muy rápida y sin ninguna suspicacia, pues quien es el nuevo Director Administrativo de la Cámara, hubiese sido saludable para el Congreso decirle quién es y quién lo recomienda.

Adicionalmente en este tema, y es que ya es una decisión de la Mesa Directiva de poner en el punto del orden para el día de hoy ese debate, nos gustaría señora Presidenta si es posible hoy antes del informe, que usted nos dijera cuál va a ser el manejo que usted le va a dar a las citaciones de control político que están dispuestas, que han sido aprobadas, que están en la Secretaría de la Cámara de Representantes, para que nosotros sepamos cómo es la agenda que se va a desarrollar, porque existen temas verdaderamente prioritarios, y que lo es el del Fondo y me parece bien que se haga el debate, pero existen otros temas de control político y entonces nos gustaría saber cuál es su idea sobre la forma cómo va a programar esas sesiones de control político, qué días se van a desarrollar y qué ordenamiento se va a tener para eso. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Aunque el interrogatorio a la Presidenta no está incluido en el orden del día, con mucho gusto antes de comenzar la explicación o el informe de parte del Gerente del Fondo quiero informarle doctor Plinio Olano que para el día de hoy, según la costumbre que trae la Plenaria de la Cámara, correspondería al estudio de proyectos de ley.

Por información de la Secretaría General no hay proyectos de ley para estudiar, razón por la cual hemos decidido aprovechar el tiempo, como lo decía el Representante Benjamín Higuita, para efectos de poder analizar la situación que se presenta con una de las entidades de mayor importancia dentro de la propia organización del Congreso.

Sobre los debates políticos a los cuales usted hace referencia, se ha dispuesto también como venía siendo manejado anteriormente, que los días miércoles y si es del caso jueves, sean empleados para adelantar los debates correspondientes.

Anticipadamente les informo que en el día de mañana no habrá Plenaria, por cuanto habrá Comisiones Primeras Conjuntas a partir de las dos de la tarde, en razón al mensaje de urgencia que tiene el proyecto de referendo. Por eso no hemos querido dejar pasar esta semana sin que haya la Plenaria del caso y en un tema que nos ocupa y nos interesa a todos.

Tiene la palabra el Director del Fondo del Congreso.

Intervención del señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

Atendiendo la gentil invitación de la presidencia de la honorable Cámara de Representantes, me es grato presentarles cuál es la situación por la que está atravesando el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Empiezo por mostrarles lo que corresponde al presupuesto establecido para la vigencia del año 2000, en lo que tiene que ver para el área de salud.

Interpelación del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias señora Presidenta.

Me da pena de entrada hacerle una interpelación señor Director del Fondo, pero quiero que usted aquí antes que todo nos dijera ¿Cuál es el origen del Fondo? ¿Cuál es la responsabilidad administrativa del Congreso Nacional en el Fondo de Previsión del Congreso? ¿Quién tiene la responsabilidad de la administración del Fondo de Previsión del Congreso, si es el Ejecutivo o el Legislativo? y además, ¿hasta dónde podemos llegar nosotros como parlamentarios en las decisiones que finalmente puedan llevar al Fondo a una solución definitiva?

Esto creo que es muy importante que usted lo deje claro ante el Congreso y lo deje claro ante el país, porque es que el Congreso como entidad no tiene ninguna responsabilidad del problema administrativo que pueda tener el Fondo de Previsión del Congreso.

De tal manera señor Director del Fondo, porque usted nos va directamente a mostrar la situación del Fondo y nosotros queremos conocerla y sabemos algunos la situación del Fondo, que también que se entienda que nosotros en este momento lo que somos es unos usuarios de una EPS en el sector salud que se llama Fondo de Previsión del Congreso, que nos descuentan unos porcentajes, que hemos aceptado que nos descuenten bajo unos Planes Complementarios, pero que de verdad hasta donde podemos llegar a la solución del Fondo, si es una EPS, o una entidad adaptada al sistema de salud para que atienda la salud y las pensiones del Congreso Nacional.

De tal manera, que quisiera que usted empezara por ahí señor Director, para que el Congreso, la Cámara en este caso, y el país sepa hasta dónde es la responsabilidad del Congreso ante la situación del Fondo de Previsión.

Muchas gracias por la interpelación, señora Presidenta, pero me parece necesario que se haga claridad al respecto.

Retoma el uso de la palabra el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

Muchas gracias señora Presidenta.

Quiero manifestarle a la Plenaria, que el Fondo del Congreso es un ente independiente, con presupuesto independiente, es un instituto del orden descentralizado del orden nacional, cuyo Director General es designado por el señor Presidente de la República de Colombia.

Es una entidad que presta los servicios asistenciales de salud y de prestaciones económicas a los miembros del Congreso, a los miembros de las UTL, a los funcionarios del Congreso, a los funcionarios del Fondo de Previsión Social y a los pensionados.

Fue creado por la Ley 33 del año de 1985. El legislativo tiene la función que le compete de control político únicamente; no tiene ninguna injerencia en la administración del Fondo.

Con esta aclaración entro a exponerles, cuál es la situación por la cual está atravesando el Fondo de Previsión Social del Congreso.

Como podemos apreciar en el presupuesto para la vigencia del año 2000, aparecen registrados unos recursos que son vitales para la vida del Fondo. Estos recursos son de cinco mil setecientos millones de pesos, como producto de los aportes a los planes adicionales que hacen cada uno de los afiliados al Fondo y hacen parte de este presupuesto unos aportes generales de la nación que ascienden a la suma de nueve mil millones de pesos.

Con este criterio el Fondo no tiene ningún problema, ya que igualaría los gastos que hoy le generan para su funcionamiento. Pero ¿qué pasa?, encontramos haciendo un corte al 30 de marzo -quiero decirle a la Plenaria que tengo exactamente un mes de estar al frente de la Dirección del Fondo- y encontramos que existen unos ingresos que ascienden a la suma de mil millones de pesos y tenemos unos gastos por servicios de salud más los gastos de funcionamiento, por la suma de tres mil quinientos millones de pesos, lo que nos da de hecho un déficit de dos mil quinientos seis millones de pesos. Se hace nece-

sario para el resto de la vigencia, hacer o conseguir los recursos que como ven ya se hace deficitario el Fondo, lo cual hace necesario e indispensable presentar un proyecto de adición presupuestal, ya que estos recursos a pesar de que aparecen en el Presupuesto, debido a que existe el Decreto 045 del año 2000, que creó el 5% de los Planes adicionales, se hace necesario adicionar estos recursos a través de un proyecto de ley, que en estos momentos el Gobierno Nacional se apresta a presentar en el próximo mes de mayo.

Pero ¿qué ha sucedido en la realidad?, encontramos que el Congreso, al corte del 6 de abril, los descuentos de los Planes Obligatorios en Salud que ha hecho la Cámara y que ha hecho el Senado de la República, no habían sido apropiados al Fondo, mientras tanto el Fondo ha venido prestando sus servicios obligatorios y los planes adicionales al debe. Esa situación generó que adelantáramos una gestión ante las Secretarías Administrativas de Senado y Cámara, lo cual hasta la semana pasada se prestaron a hacer las consignaciones respectivas.

Sin embargo, el 5% de los planes adicionales correspondientes a los meses de octubre y diciembre del año pasado tampoco han sido cancelados; me refiero a Senado y Cámara y lo que va corrido del año, el 5% adicional tampoco ha sido posible su recaudo.

Con estos antecedentes el Fondo definitivamente no puede prestar los servicios médicos asistenciales, en razón a que sus ingresos son de manera infinita inferior a sus gastos.

Interpelación del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Con su venia señor Presidente.

Señor Director del Fondo, debemos comprender que ese no cumplimiento de la parte administrativa de Senado y Cámara de no transferir esos recursos tienen al Fondo en dificultades. Porque en eso me parece que se empieza a identificar una irregularidad, una negligencia de los funcionarios responsables en hacer esas transferencias, toda vez que esos recursos son descontados a cada uno de los beneficiarios de esos ingresos.

Me parece que es importante sobre ir tomando atenta nota, porque es echarle más leña al tercio dentro de este ambiente maluco de manejo irregular de las Corporaciones.

Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Gracias señora Presidenta.

A nosotros nos descuentan mensualmente es verdad, nos lo están descontando hasta ahora pues no he visto que el sueldo me llegue con esa plata, aquí tienen los patronos unas responsabilidad y los empleados otra.

¿Quién ha dejado de enviar ese dinero? ¿Si a nosotros nos descuentan dónde está ese dinero? ¿Quién lo tiene?, así le echemos más leña a esto hay que descubrirlo, porque mañana el titular de prensa es que de pronto los congresistas nos robamos el Fondo y nosotros no, antes si vamos a ver a nosotros nos están robando, porque a nosotros no nos están atendiendo.

Es muy bueno que vaya puntualmente señalando, ya que nos están reteniendo que es mucha plata, quién lo tiene guardado en este momento y porque no lo están aportando en forma diligente; si es el Ministerio ¿cuál Ministerio? ¿será Hacienda? ¡no sé?, pero dígalo con claridad para ver quién tiene el dinero de nosotros, que es lo que nosotros venimos es a ver con claridad.

Retoma el uso de la palabra el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

Honorable Representante, le decía que al 6 de abril, tanto la secretaría de Senado como Cámara no nos habían hecho las apropiaciones correspondientes a los planes obligatorios que por ley a ustedes ya les fue descontado y que a nosotros no nos los habían apropiado. Hoy esos recursos fueron apropiados, por eso les mostraba en el anterior cuadro que teníamos un déficit de dos mil quinientos millones de pesos producto de estos ingresos que no habían sido apropiados, hoy todavía permanecemos en déficit en razón a que el 5% correspondiente a los Planes Adicionales en Salud, no ha sido efectivamente cobrado, lo cual pone en serias dificultades al funcionamiento del Fondo.

Pero continuando con la situación económica, en este cuadro podemos apreciar que para los servicios médicos para el año 1999 se ejecutó un presupuesto aproximado de nueve mil millones de pesos, quedando en conciliación cinco mil millones de pesos en cuentas de servicios médicos, en razón a que el año pasado se adelantó la gestión del proceso de apropiación de adición presupuestal el cual fue aprobado hasta mediados del mes de septiembre, lo cual no hizo posible que todas aquellas cuentas médicas que se prestaron durante los meses de marzo a septiembre y nos obligó a iniciar todos los procesos de conciliación que hoy en día ya comienzan a salir de los diferentes tribunales del País.

Sin embargo, se consideró a través del Decreto de Planes Adicionales a finales del año pasado y solamente de los tres meses que era posible recaudarlo solamente se hizo de la liquidación de un mes, lo que dejó sobre el tapete de que esos recursos en estos momentos deben reposar en las secretarías administrativas de Senado y Cámara.

Para el año de 1999 como vemos, se apropiaron ingresos por doce mil millones de pesos más los aportes de la nación, para un total de ingresos de catorce mil millones y un total de egresos de nueve mil, dejando un saldo de cinco mil seiscientos que hoy están respaldando las diferentes conciliaciones.

La situación para el año dos mil.

Los ingresos propios ascienden a la suma de seis mil millones, aportes de la Nación hasta la fecha no hay ningunos, lo que nos da un total de ingresos de seis setecientos treinta y tres mil pesos, esto sin incluir lo que tiene que ver con los planes adicionales ni incluyendo los valores correspondientes a los excedentes financieros.

Dentro del cuestionario propuesto, en el momento tenemos dos posibilidades para los cuales nos podrían permitir seguir prestando los servicios médicos: Una es la contratación de los servicios médicos a través de una EPS del mercado, lo cual nos permitiría tener unos excedentes al final del año aproximadamente de mil cien millones de pesos, porque como podemos apreciar tenemos por ingresos corrientes dos mil millones de pesos, más los recursos de capital, lo que nos daría una suma total de tres mil cien millones de pesos, versus unos gastos de dos mil trescientos noventa y cinco millones, dándonos resultados superavitarios.

Dentro de esta propuesta podemos encontrar que tenemos unos costos por UPC de veintiún mil millones pesos para unos costos mensuales de doscientos diez millones de pesos si incluimos a los afiliados más los beneficiarios ; beneficiarios que hoy reciben los servicios de salud a través de una empresa EPS particular como ya todos ustedes conocen la firma Colsanitas. Eso nos daría un costo anual de mil seiscientos ochenta millones durante los ocho meses restantes del año. Actualmente tenemos un contrato con Colsanitas por mil cuatrocientos millones los cuales si los suspendemos al 30 de abril nos liberarían unos recursos por ochocientos millones de pesos, más un contrato de drogas que atienda la suma de seiscientos millones que a la fecha de 30 de abril va ejecutado en un 50%, lo que nos liberaría alrededor de mil cien millones de pesos, más unos recursos que tenemos disponibles por quinientos millones, lo que nos garantizaría el servicio del Plan Obligatorio de Salud para los diez mil afiliados y beneficiarios que existen en este momento en el Fondo

Esta situación nos permitiría a nosotros gestionar los diferentes proyectos: El uno aquel que nos permita resolver de una vez por todas la situación del Fondo, y el segundo el proyecto de adición presupuestal que el Gobierno se apresta a presentar en el próximo mes de mayo, el cual una vez incorporados esos recursos al Presupuesto General del Fondo nosotros podríamos retomar nuevamente los servicios y prestarlos de la misma manera como actualmente se viene haciendo.

El hecho de que entremos a contratar los servicios de salud implica una reestructuración del Fondo, implica adelantar la supresión de la división médica desde el punto de vista asistencial, para pasarla a un punto de vista administrativo que le permita al Fondo del Congreso el manejo de los recursos, de los aportes para los planes obligatorios de salud que cada uno de sus afiliados aporta. Para esto se requeriría tramitar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos y solicitar la autorización por parte del Ministerio de Trabajo para adelantar esta reestructuración.

Interpelación del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Director, con todo el respeto y el cariño ya que las cosas no están quedando claras, porque en determinado momento usted dice que

si contrata los servicios incluido el Plan complementario inclusive va a haber superávit, y dice además que estamos esperando una adición presupuestal que va a presentar el Gobierno o el Ministerio de Hacienda para poder solucionar el problema del Fondo, entonces quiero hacerle unas preguntas en plan solamente de aclarar, y usted lo sabe que es así.

A ver, la entidad se debe sostener básicamente por: los aportes de los trabajadores que en ese caso somos nosotros, y los aportes patronales que se dan, que conforman el 12% del cual se descuenta la plata para el sostenimiento y la atención del Plan Obligatorio de Salud. A ustedes la Corte Constitucional los obliga ahora a compensar, entonces entendemos perfectamente que esa plata que nos descuentan a nosotros y que debe pagar la empresa nuestra que es la Cámara y el Senado no va toda a ser utilizada por el Fondo de Previsión del Congreso para salud; que para el Plan Obligatorio de Salud se le reconoce porque nosotros estamos dentro del sistema de Ley 100, lo que es la UPC, es cierto, pero además de eso ustedes nos enviaron una carta a nosotros los trabajadores que si autorizábamos un descuento adicional del 4% para poder mejorar lo que es servicio, lo que es hotelería, lo que es medicamento, y tengo entendido que una gran mayoría la dicho que sí, entonces, que quede claro que la empresa que más compensa al sector salud en términos de porcentajes es el Congreso Nacional, el que más aporta al Fondo de Compensación.

En segundo lugar, señor Director el Fondo de Previsión del Congreso, para efectos de salud es viable con los aportes de los trabajadores y el adicional que ustedes reciben para los planes complementarios que nosotros hemos autorizado, ¿sí o no?

Una segunda pregunta es: ¿Por qué el Ministerio de Hacienda tiene que darle un adicional, es que no alcanza? ¿es que debe de los aportes patronales?

Una tercera pregunta es: ¿La reestructuración que usted menciona, de quien tiene qué ser la iniciativa? ¿puede autorreformarse el Fondo? ¿debe presentarse una ley que lo reforme?

Pienso señor Director, que si respondemos a esas tres preguntas nos pueden ir quedando claras las cosas, porque eso de que de pronto el Gobierno presente un adicional a consideración de este Congreso tan desprestigiado, no creo que el Congreso esté ad portas de estudiar de pronto un adicional que pueda ser entendido como otra prebenda para los Miembros del Congreso.

Quiero señor Director, que quede claro si el Fondo de Previsión con sus recursos, como cualquier E.P.S., o como cualquier entidad adscrita, es suficiente para sostenerse, porque tampoco a sus usuarios, que estamos cancelando puntualmente nuestros aportes, podemos cada dos o tres meses estarle diciendo que hasta el 31 de este mes prestan los servicios: lo hicieron en el mes de noviembre, lo hicieron en el mes de diciembre, lo hacen ahora en el mes de abril.

Esto tiene que de una vez por todas que quedar claro, para que todos los que somos usuarios del Fondo dentro de unas reglas generales de la Ley 100, porque no nos estamos saliendo de esa Ley marco que es trabajar dentro del Sistema de Seguridad Social, con unos aportes, compensando con unos planes complementarios, pagos por nosotros, si es viable eso o no.

Y de una vez si está en la competencia del Congreso y por iniciativa del Congreso, que no lo creo porque implica gasto solucionar el problema del Fondo en su déficit, o si de ahora se va a necesitar estar haciendo adicionales para que el Fondo de Previsión en el aspecto salud sea viable.

Creo que esto hay que decirlo no solamente como parlamentarios a mis colegas, sino como usuarios de un fondo o de una E.P.S., al cual queremos, y reconocemos el esfuerzo por prestarnos unos servicios pero que también que quede claro si es viable o no, y que no sigamos recibiendo cada dos o tres meses la inminencia de que si no hay esto no hay prestación de los servicios.

Pienso que cualquier E.P.S. llámese privada Colsánitas o llámese oficial, Instituto de los Seguros Sociales, no le puede estar pasando cada dos meses a los usuarios o a sus afiliados, cartas diciéndoles, bueno, si no recibo esta plata hasta el 31 de marzo tienen servicio y si no la adiciona el Gobierno no le podemos prestar servicios, de manera que es interesante este debate si se puede llamar así, para que las cosas se aclaren definitivamente.

Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario:

Gracias señora Presidenta.

Para solicitarle respetuosamente, que permita leerse una proposición que no suscita ninguna discusión, es muy corta, y la ponga en consideración de la plenaria. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

Honorables Representantes: Primero que todo el Fondo de Previsión Social del Congreso es un ente que está limitado a los funcionarios del Congreso como lo dije anteriormente, a los parlamentarios y a los funcionarios del fondo.

Es un ente cerrado y como tal, no da el punto de equilibrio que podría dar cualquier E.P.S. del mercado, llámese oficial o privada, en razón a que por ser cerrada la economía de escala no le daría para llegar a alcanzar el punto de equilibrio, o sea, la respuesta que la entidad, por su crecimiento vegetativo, no es viable simplemente porque no le da su punto de equilibrio, porque no le es permitido abrirse al mercado y captar nuevos afiliados.

En lo que tiene que ver con la reestructuración de la entidad, es una función que en estos momentos la asume el Presidente de la República a través del Decreto 489 de 1998, y que establece la reestructuración de las diferentes entidades del orden nacional.

Nosotros tenemos que presentar el proyecto de reestructuración al Departamento de la Función Pública para que sea estudiada y posteriormente evaluada por el Ministerio de Hacienda para asignación de los recursos correspondientes, esto quiere decir que es función directamente de Presidencia de la República.

Y sobre el tema de los recursos que estamos adicionando, les comento que son recursos propios, no son recursos de la Nación. El 5% adicional lo que cada uno de ustedes voluntariamente aporta, para recibir los servicios adicionales, y los excedentes financieros son, como producto de las diferentes operaciones propias de la entidad, recursos propios que llegan y que se incorporan al presupuesto general de la Nación.

La Nación en este momento no estaría sacando recursos de la Nación para apropiárselos al fondo, por eso para nosotros, a través del Decreto 045 del 2000 que generó y creó estos planes adicionales, estos recursos de los planes adicionales son los que vamos a incorporar al presupuesto nuestro. Con estos recursos el fondo puede prestar de manera eficiente los servicios médicos asistenciales durante lo que va ocurrido del año, pero tengo que dejar la claridad de que el fondo con los afiliados que tiene actualmente por ley no es viable.

Interpelación del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Como dice el doctor Benítez, para que vamos aclarando.

El fondo con los afiliados que tiene no es viable, palabras suyas. Si no es viable con los afiliados que tiene o con lo que aportamos nosotros, tendría que darnos alguna ayuda. Y esa ayuda tiene que venir del Gobierno, lógicamente, según lo que dice usted. Entonces, si no es viable ¿nosotros qué estamos haciendo aquí?, honestamente estamos votando corriente. Si no es viable entonces busquemos una solución distinta, porque es que la solución que usted está dando es que cada mes, cada tres meses, cada ocho meses, vamos a tener que ir a donde alguien, y ¿quién es ese alguien?, aquí es papá Gobierno.

Eso implica que mañana tendremos más prebendas los Congresistas, pero la gente no sabe, ni la prensa ni nadie, que nosotros somos los que más pagamos, porque a eso no le dan titular de prensa; decir que nosotros somos los que más pagamos en Colombia, a los que más nos sacan, no es titular de prensa, pero decir que nosotros vamos mañana a la Presidencia de la República por cuatrocientos ochenta y cinco mil millones de pesos para poder subsanar el déficit, eso da un titular, “Congresistas se benefician de cuatrocientos ochenta y cinco mil millones de pesos”.

Pienso que, como está la situación, debemos buscar otra solución, o nada más dar el dinero para la pensión y que cada Congresista tenga que ir a recurrir a una E.P.S.. Porque como usted dice, que cerrarla o abrirla para poder tener el punto de equilibrio, le voy a contar que debemos prepararnos para hacer este debate, señora Presidenta, cada dos o tres meses que se vayan acabando esos recursitos, porque lo que busca-

mos hoy son paños de agua tibia, y dentro de dos meses usted estará explicando lo mismo.

Ahora, con la burocracia que veo que existe por lo visto en el tablero, pues ya se va a recortar, pero si usted me contesta recortando todo eso, hay o no viabilidad, y si con lo que damos nosotros hay viabilidad, pues sigamos, sino honestamente no estamos haciendo nada, y es otro debate estéril que estamos haciendo.

Gracias señora Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

Honorable Representante: quiero decirle que con los recursos que estamos trabajando definitivamente no es viable. No quiere decir esto, repito, que no se haga una gestión, que no se haga una reestructuración, que permita levantar un poco los gastos. Adicionalmente, ajustar una red prestadora de servicios mucho más ajustada a las reales necesidades de la entidad, una red que pueda ser manejada de manera eficiente. Hay que hacer la gestión, lo que pasa es que en estos momentos, como lo dije anteriormente, traemos un déficit que es generado por los márgenes de rentabilidad que en estos momentos maneja el Fondo.

Si sigue el Fondo manejando estos márgenes de rentabilidad no se podrá así al final de año contratar los servicios médicos, y la situación seguirá siendo deficitaria.

Pero como lo manifesté, si nosotros entramos a prestarle únicamente el P.O.S., tal como se estableció en el cuadro anterior, el Fondo al final del período presentará un saldo superavitario.

Para continuar, tenemos en el tablero cómo quedaría la división médica, donde pasaríamos de unas cuarenta y seis a diez personas, y se le daría para el manejo administrativo de los servicios de salud que quedaría subdividida; proyecto este que ya fue presentado al Departamento de la Función Pública como una área de aseguramiento, una área de servicios de salud, y una tercera área que sería de atención al cliente.

Estas áreas se encargarían de hacer toda la supervisión: se encargarían de velar por la calidad del servicio, de los servicios médicos y administrar los recursos que serían de aquellos aportes de las UPC que hacen para los servicios médicos.

Así de manera rápida estamos hablando de que los costos actuales de la división ascienden a la suma de treinta y siete millones de pesos. Como se está proyectando estaríamos hablando de unos gastos de siete millones setecientos mil pesos por administrativo, lo cual nos genera una diferencia de veintinueve millones de pesos mensualmente de ahorro al Fondo.

¿Qué necesitaríamos para esta opción? simplemente prestarle las áreas que actualmente ocupa el Fondo de Previsión Social, en el primer piso, y nos evitaríamos unos altos costos por pólizas para manejo de enfermedades catastróficas, que son bastante costosas para el Fondo, en razón a que sus niveles de atención prácticamente son la parte de pensionados que tienen un alto riesgo de enfermedades.

Interpelación del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Usted me excusa señora Presidenta, pero creo que la idea es aclarar las cosas.

Señor Director: si nosotros o ustedes reestructuran el Fondo, que no es función del Congreso, que es una decisión administrativa del Ejecutivo y se ahorran treinta millones de pesos mensuales, que multiplicado por doce da trescientos sesenta millones de pesos, ¿con esos trescientos sesenta millones ahorrados -hablémoslo en esos términos- es viable el Fondo para salud?, antes de que pasemos a pensiones.

Otro punto: usted dice que si contrata el POS le da superávit. Le pregunto ¿Y si contrata el POS y los Planes complementarios en una forma integral con una EPS que brinde planes complementarios también da superávit, o por lo menos da un equilibrio?

Son mis preguntas, es decir, pensemos del primero de mayo en adelante señor Director, no hablemos del déficit que trae que, entre otras cosas, veo que no es déficit sino es ingreso al presupuesto de unos dineros que ya están recaudados pero que no han sido ingresados. Entonces no es déficit, porque los dineros están recaudados, que por ser un ente oficial deben a través de una adición presupuestal ser ingresados, perfecto, pero ese no es un déficit porque el dinero, hasta donde tengo entendido, está recaudado.

Pero mi pregunta es: si a partir del primero de mayo con las autorizaciones que ustedes tienen para los planes complementarios, más lo del POS, porque ojo compañeros, el 5% del Plan Obligatorio de Salud, más el 4% de Planes complementarios, es el 9% que nosotros estamos aportando de nuestro salario para la prestación de servicios de salud.

Entonces, a partir del primero de mayo a través de una contratación, de una licitación para que una EPS atienda eso ¿es viable el Fondo, o todavía sigue necesitando adiciones por parte del Gobierno a través de leyes presupuestales?

Es mi pregunta señor Director.

Continúa con el uso de la palabra el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República:

Quiero manifestarle que el Fondo con la reestructuración, más la contratación del POS, es viable porque el Fondo no puede financiar los planes adicionales, ellos son financiados por cada una de las personas que así lo requieran. Nosotros simplemente como intermediarios, lo que vamos es a tratar de conseguir unos planes acordes a los ingresos de cada quien, para que también tengan acceso aquellos funcionarios del Congreso cuyo nivel de ingreso no es muy alto, pero que también tengan la posibilidad de escoger unos Planes Adicionales, los cuales nosotros gestionaremos para que esos Planes sean presentados a esos ingresos.

Creo que con eso le he dejado satisfecha su pregunta.

El Fondo con la contratación del POS sí es viable, siempre y cuando le queden unos recursos que no deben ser inferiores al 10% de la UPC; esos recursos deberán ser administrados directamente por el Fondo.

En lo que tiene que ver con el área de pensiones, el Fondo durante la vigencia de 1999 recibió alrededor de mil solicitudes de cesantías definitivas, de las cuales se pagaron alrededor del 73%, quedando un margen en trámite de un 25%.

En pensiones el Fondo hasta la fecha, por cuestiones administrativas, viene con un retraso en el reconocimiento de ellas alrededor de un año. Si nosotros entramos a contratar los servicios de salud nos permitirá redistribuir algunos ingresos con el fin de fortalecer el otro negocio, que es el negocio de las pensiones, lo que nos permitirá de una manera mucho más ágil y mucho más eficiente el trámite tanto de solicitudes de pensiones como de las solicitudes de las cesantías parciales y definitivas.

Creo que en términos generales esa es la situación actual de la entidad y si alguien tiene alguna duda, por favor.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre:

Señor Director, tengo una preocupación: con los mecanismos que se adoptarían dice usted que sería viable el Fondo, pero hasta qué punto se garantiza un adecuado y eficiente servicio al usuario; caso nuestro, el del Congresista, que pasamos de pagar del 4% al 9%, un servicio complementario que nos ofrecieron desde el año inmediatamente anterior, en donde se nos ofrecía una serie de garantías: mejor hospitalización, mejores medicamentos, atención de enfermedades catastróficas, chequeos ejecutivos.

Hago un paréntesis. Atendiendo ese aporte que nosotros estábamos dando, en el mes de noviembre fui a hacerme el chequeo ejecutivo, para colocar mi propio ejemplo. El chequeo ejecutivo es un examen de sangre, en donde uno mismo pone la sangre, en donde uno mismo pone la orina, por supuesto viene un examen de laboratorio, y viene un chequeo oftamológico que dictamina por ejemplo que uno debe usar unos lentes y en seis meses no entregan los lentes. Un examen cardiovascular, sin ningunos resultados porque se le da una cita a uno con un cardiólogo y dicen que lo va a atender un asistente del cardiólogo que también entiende del tema. Eso me pasó a mí.

Entonces, nos ofrecen un servicio, pagamos otro tanto supuestamente porque vamos a gozar de esas garantías, y por supuesto a través de Colsánitas nuestros usuarios, es decir, el núcleo familiar, y la atención de ese núcleo familiar sí que es mala, utilicemos el término regular.

Entonces mi pregunta señor Director es ¿Hasta qué punto es justo también, que tengamos que aportar mucho más dinero, si con esta crisis del Fondo, y para que sea viable, vamos a cotizar mucho y vamos a recibir un mal servicio? repito, acabo de presentar mi propio ejemplo donde he aportado recursos y he recibido un pésimo servicio.

Me parece que eso debe quedar absolutamente claro, porque estoy seguro que no es solamente mi caso sino el de la mayoría, porque en la Comisión Séptima en el mes de diciembre hicimos un análisis y un debate sobre este tema con el anterior Director y escuché a varios congresistas plantear la misma situación.

Es muy bueno que en su nueva administración se trate de corregir, y si vamos a hacer que el Fondo sea viable mediante una adecuada gestión, también hagamos que sea eficiente en la prestación de ese servicio, señor Director.

Responde el señor Director del Fondo de Previsión del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro.

Honorable Representante, le he manifestado durante mi intervención que una de las opciones es contratar los planes obligatorios y una vez los recursos se apropien, se integren al presupuesto general del Fondo, nosotros entramos a rediseñar y a prestar los servicios adicionales de manera directa, con una red que nos permita ajustarla a las reales necesidades nuestras.

Porque tampoco es justo que hoy solamente veintiocho Representantes a la Cámara hayan dicho sí al 5% adicional. Esto no nos da garantías para tener una red como la que se viene prestando actualmente, con la calidad UNO A que existe en el país. Y repito, la red prestadora de servicios médicos de la que hoy dispone el Fondo, no existe en ninguna de las EPS que existen actualmente en el país.

Si bien es cierto que usted ha tenido algún problema, tenga la plena seguridad que tomaremos las medidas necesarias para que exista una red adecuada y con unos servicios adecuados y oportunos a las necesidades de los parlamentarios.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Helí Cala López:

Quiero discrepar de las palabras del señor Director del Fondo. Si hay un servicio pésimo es ahora y voy a citar también el caso personal: llevo tres días solicitando que me autoricen una miserable radiografía y no hay quien ni siquiera que autorice unos exámenes de carácter urgente. Hay un descontrol total. En el Fondo actualmente no se sabe quién atiende, no hay médicos, los médicos se quejan de que no hay quien les ordene, y lo que entiendo es que hay un enfrentamiento entre ellos. Y que tal que fuera realmente como le pasó a mi tocayo Héctor Heli Rojas, el Senador, que debió irse por la clínica por su propia cuenta y riesgo porque no hubo quien lo atendiera en el Fondo en el día de ayer.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado.

Señor Director, no entiendo mucho el que usted diga que no puede contratar los planes complementarios, en este momento están contratados, entonces creo que sí.

Me parece un error separar a los que ganan menos de los que ganan más, por qué, porque si el Fondo tiene diez mil usuarios y es un ejemplo, los diez mil usuarios deben recibir planes complementarios porque sus afiliados pagan el 4% adicional, que fueron ustedes los que lo plantearon. Es mucho más fácil negociar a través del proceso legal que se debe hacer con una EPS para que a través de un paquete le atiendan diez mil usuarios y no cuatro o tres mil o doscientos sesenta u ocho mil. Es decir, de pronto hay un poco de sacrificio en la hotelería por parte de los que cotizan más y de los que ganan más, pero estoy seguro que a cualquier EPS le interesa mucho contratar un paquete de ocho mil y rebaja muchísisimo los precios. Personalmente quiero decirle que yo estoy agradecido con el Fondo y algunas personas han recibido servicios, otros como sucede en todas las EPS han tenido muchas dificultades, hay un propósito de enmienda por parte de la nueva administración que hay que reconocerlo, pero también aquí hay colegas que presentan sus quejas con toda honestidad y con toda sinceridad como todas EPS pues hay dificultades.

Además señor Director ¿usted qué quiere de nosotros? ¿Qué espera de nosotros?, porque nosotros estamos un poco maniatados; a nosotros se nos descuenta, a nosotros nos piden que autoricemos unos descuentos para Planes Complementarios, nosotros no tenemos la iniciativa del gasto, nosotros no administramos el Fondo, nosotros no autorizamos la reestructuración, nosotros estamos sometidos a las normas de la Ley 100 con todas sus consecuencias, ¿Qué espera señor Director usted de la Cámara de Representantes?

Intervención del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Gracias señora Presidenta.

Voy a ser reiterativo. No he podido lograr señor Director que usted nos dé la solución para cuatro o cinco días que es lo que dice usted que puede prestar el servicio, no lo he podido ver.

También tengo que decirle, que eso que usted dice que es el mejor prestador de servicios no es cierto. Qué pena decirle, que fui donde el médico en Medellin y le dije que me autorizara un examen ejecutivo hace quince días, y me respondió que eso no estaba dentro de los planes y que no sabía qué era. No vuelva a decir eso porque ahí si salimos peor, diciendo cosas que no corresponden a la verdad. Eso es una pésima mentira. A mí me da miedo, y gracias todavía pago en Coomeva de Oro, que ustedes me atiendan, porque si ustedes me atienden eso es como ir con el ataúd para que me atiendan e irme para el cementerio: me da miedo y no le jalo a eso.

Quiero es decirle algunas cosas. Primero, no digamos que el servicio es bueno, porque es mentira, y acá hay muchos ejemplos.

En segundo lugar, quiero saber ¿Qué capital hay en pensiones? porque usted habló de pensiones, y ¿Qué está produciendo? porque es algo importante para nosotros.

En tercer lugar, espero que me diga una solución, pero que la dé usted a corto plazo porque, como el doctor Benítez, le digo que nosotros estamos a disposición suya porque en una cosa que sí estoy de acuerdo, muy poquitos autorizamos el 5% adicional, pero así sea que muy poquitos autorizamos nosotros en ningún momento hemos solicitado a que no nos retengan, a nosotros nos están reteniendo cumplidamente.

También quisiera saber, qué dice al respecto el señor Ministro de Hacienda, porque es que aquí también hay una responsabilidad compartida. Muy malo que el señor Ministro de Hacienda no hubiera venido, ni el doctor Estupiñán, a girar los fondos interinstitucionales. Hoy el doctor Pomárico no está, pero si estuviera creo que estuviera también el Ministro aquí girando de pronto, para lavar la fachada del Congreso o algo. Esto es para la salud de nosotros que debe girar, no la lavada del Congreso, ni el papel higiénico, ni comprar lápices, ni hacer el baño de las damas que no han podido hacerlo.

¿Cuál es la solución? es lo que nosotros queremos que usted nos diga, y ojalá algún funcionario del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Trabajo nos responda también al respecto, porque según usted esto se acaba dentro de ocho días.

Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez:

Muchas gracias señora Presidenta.

Doctor Benítez, voy a hacer de abogado del Director del Fondo, de los Congresistas, de los pensionados y de los empleados del Fondo.

¿Qué quiere el Director del Fondo y qué queremos todos los que estamos afiliados al Fondo?, que el Fondo se respete y se reconozca como tal.

Es cierto que estamos en Ley 100 y lo dice claramente el artículo 130 que reza: "El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República creado por la Ley 33 de 1985 continuará siendo responsable del reconocimiento y pago de las pensiones de vejez y jubilación, de invalidez y de sobreviviente y de los servicios de salud de los congresistas y de los empleados del Congreso y del Fondo que aporten para el sistema de pensiones y de salud de conformidad con las normas de la presente ley."

Quiero manifestarle al Congreso que nosotros, cuando ya la Ley 100 comenzó su vigencia, existíamos como Fondo, como existía y existe el Fondo del Magisterio, como existen los demás Fondos, entre comillas, excepcionales.

El artículo 130 está hablando expresamente de cómo funciona el Fondo del Congreso, y está bien que el 278 dice que hay otros fondos, pero a nosotros, entre comillas, la misma Ley 100 nos incluye. No se puede decir que a nosotros nos sacaron de un régimen especial, puesto que no estamos en el 278, porque precisamente la ley está diciendo expresamente que nosotros continuamos funcionando como venimos en base a la Ley 33 de 1985.

Una pregunta que se hace permanentemente en el Congreso, es si nosotros con lo que aportamos podemos subsistir o no, y la verdad es que con lo que aportamos no podemos subsistir. El Fondo se gasta alrededor de veinte mil millones

de pesos al año y quienes aportamos al Fondo alcanzamos a recaudar alrededor más o menos nueve mil quinientos millones de pesos, por lo tanto si aplica la Ley y se dice que seguimos funcionando como lo dice la Ley 33 del 85, es obvio que el Estado tiene que subsidiar al Fondo.

Pero además, esto no es una cosa nueva para nosotros. Hay reiteradas sentencias de la Corte y nosotros estamos aquí hablando como si fuéramos solamente los congresistas que por obvias razones somos los que más aportamos, quienes estamos beneficiados o no del mismo Fondo.

Del mismo Fondo comen pensionados, que en su oportunidad hicieron los aportes para salud y le entregaron al Estado plata para poder subsistir, y estamos hablando también de empleados del Congreso que de acuerdo a su capacidad económica, a lo que devengan, le están aportando al Fondo del Congreso. Noten ustedes, es factible que al Pensionado no se le esté sacando en este momento lo que debería aportar, entre comillas, para poder subsistir en su propio sistema de salud, pero él ya lo aportó, es una paralela que existe entre descuento de la salud y de las pensiones que más adelante creo que vamos a hablar de ellas, y vamos a entender que no es cierto que el congresista esté privilegiado o que esté por encima de los demás frente a una pensión de jubilación.

Les digo de antemano, que es obvio que si el congresista aporta dos millones cuatrocientos mil pesos mensuales para la pensión al cabo de los años tenga derecho a pensionarse con un monto superior al que se están pensionando actualmente quienes aportan sobre una base mucho menor. Y la Ley 100 lo dice: cualquier ciudadano colombiano puede perfectamente hacer un contrato con una empresa aseguradora, y decir que él en lugar de aportar ochocientos mil pesos que le corresponden, va a aportar dos millones de pesos y pacta una pensión superior al cabo de un determinado tiempo. ¿Por qué? porque los dineros que se entregan a las pensiones son los ahorros que se hacen como persona, como individuo. A mí no me está regalando nada el Gobierno para pensionarme, ni al trabajador común y corriente le está regalando absolutamente nada el patrono ni ninguna otra persona, él ahorra veinte o veinticinco años para al cabo de ellos poder acceder a la pensión. Si ustedes hacen una regla de tres compuesta les garantizo que un pensionado ha ahorrado tanto dinero que con los solos intereses que produce el monto, al cabo de los años de su ahorro, le pagan la pensión y sobra dinero.

Pero sigamos con lo del Fondo de Salud. Quedemos claros en que la verdad es, y está aceptado por el Gobierno y está aceptado por todo el mundo, que este es un Fondo Sui generis: aquí hay más pensionados, entre comillas, que trabajadores activos, y es obvio porque venimos de hace muchos años con un Fondo que es pequeño en el cual el número afiliados que contribuyen alcanza a cuatro mil, y se le presta el servicio a diez mil personas. Entonces, es imposible que con lo que se aporta se pueda dar un buen servicio.

La Constitución dice claramente y aquí hay sentencias, donde el Estado tiene la obligación de responderle, digamos, a ese pensionado que, entre comillas, está subsidiado por su seguridad social, y especialmente por la salud. Y hay una sentencia muy reciente, tal vez es un fallo de tutela, la verdad me excusan pero no alcanzo a leer la letra, por mi edad por ejemplo y a ese cuento voy: A los Congresistas que se van para una E.P.S. privada, que se salen del Fondo, saben qué es lo primero que les van a decir: señor, usted tiene que renunciar a las enfermedades catastróficas, y entonces usted va un poco fregado de los ojos, inmediatamente esa empresa le va a decir que no lo cubre porque llegó con un problema doctor Benítez. Y ojo que estamos defendiendo un derecho legal, honorables Congresistas. A nosotros no nos están dando prebendas distintas porque estamos pagando, y ustedes lo acaban de decir, el 17% en salud, y en pensiones atérrese que, cuando todo mundo paga el 13.5%, nosotros estamos pagando el 25.5%, y salen con la historia que somos privilegiados.

Quiero decirles, que de todos modos siga funcionando o no el Fondo del Congreso, a quienes hoy son pensionados, a quienes hoy están por encima de los 55 años, no los pueden obligar ni mandar a que se vayan a una E.P.S. privada, equis o ye, sin que el Estado, llámese Ministerio de Hacienda o de Salud o de Trabajo, les responda por esa enfermedad que muy seguramente adquirió durante toda una vida laboral.

Creo que el debate tenemos que plantearlo sobre esa base, no sobre lo que a mí me dé o yo pueda conseguir como Congresista, o como trabajador activo por decirlo así del Fondo, es sobre qué beneficios está dando y a quiénes se los está dando. Reitero, muy seguramente a nosotros, mañana o pasado mañana, nos va a tocar exactamente recibir un servicio de salud subsidiado.

Muchas gracias señora Presidente y más adelante quiero volver a intervenir sobre el tema de las pensiones.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias señora Presidenta.

Todos estamos de abogados del Fondo doctor Pedro, no nos mal entienda, pero la señora Presidenta dijo que quería claridad y lo que hemos querido es hacer eso, para que no quedemos en las mismas como casi siempre sucede.

Le he pedido al asistente que nos muestre la filmina en el cual dice ingresos aportes de la Nación, cero pesos.

Segundo: Una comisión fue nombrada en días pasados, y personalmente fui al Ministerio de Hacienda, y aquí está el señor Director para que nos responda lo siguiente: hubo Decreto a finales del año pasado en el cual el 5% de los planes complementarios los daba el trabajador, y el 10% el Gobierno, ¿si o no señor Director? Posteriormente el Gobierno revocó ese decreto y expidió uno diciendo que ellos no podían dar recursos, entonces lo que queremos es que las cosas se aclaren, porque en el Decreto dicen que no puede comparecer la Nación en los planes complementarios para la financiación, entonces ¿De dónde sacamos la plata?

Entiendo la situación de equilibrio porque soy de su criterio, señor Director, y lo expuse ante la Superintendencia de Salud, ante el Ministerio de Hacienda, ante el Ministerio de Salud -se trata de una entidad adaptada con solamente ocho mil usuarios, y como no puede crecer no alcanza el punto de equilibrio que son veinte mil usuarios-, pero no aceptaron esas razones, entonces ¿De dónde sacamos la plata doctor Pedro?

Muchas gracias señor Director y señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Campo Elías López:

Gracias señora Presidenta.

Considero de elemental honestidad comentarle a la Plenaria de la Cámara mi experiencia personal, un poco para contradecir una de las intervenciones anteriores al respecto del servicio que presta el fondo.

Llevo escasos veinte días en el Congreso y sin haber cotizado, porque mi primer sueldo lo devengaré a partir del 30 de abril. Fui atendido de la mejor manera la semana anterior a la Semana Santa, en la clínica Marly de esta ciudad donde me realizaron una extracción de vesícula, repito de la mejor manera con los mejores médicos, con la técnica de laparoscopia como lo manda el tiempo moderno, y eso a mí solamente me costó las llamadas de larga distancia que hice desde el teléfono de la clínica. Entonces, me parece de elemental justicia y honestidad decir mi opinión sobre que el fondo en esta materia sí funciona, y que nos corresponde a todos nosotros fortalecerlo. Gracias señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta.

Quisiera repetir lo que aquí con tanta claridad se ha expresado, pero me parece menester hacer algunas consideraciones de tipo general que podrían darle algunas luces a los comentarios y a la discusión que se está llevando a cabo.

Primero que todo un Fondo, cualquiera que sea, se maneja siempre sobre el esquema de ley de probabilidades, es decir, cuánto tengo que recaudar para poder atender unas obligaciones, eso es lo que hacen las compañías de seguros: Cuánta prima tengo que cobrar para atender los siniestros, y es ahí donde tenemos que centrar el análisis, porque los ingresos del fondo son limitados pero los egresos parecen ser infinitos.

La conclusión final por supuesto, es que el fondo en materia de salud, para no entrar a hablar del tema de pensiones, prácticamente está quebrado. Esto ¿a qué conlleva? a hacer un análisis de cuál es el costo de tener diez mil afiliados, y tengo entendido que el costo por afiliado en el fondo supera con creces el costo de tener un afiliado en otros fondos, seguramente no con los mismos servicios. Digo seguramente, porque tampoco podemos rasgarnos las vestiduras al decir que los mejores servicios son los del Fondo

del Congreso y los otros fondos no tienen buenos servicios.

No sería tan audaz hacer ese tipo de afirmaciones. Si a una persona la atendieron muy bien en el Fondo del Congreso, que es lo lógico, pues también tiene que ser que lo atiendan bien en otro Fondo o en un plan complementario, entonces, no me quiero orientar a decir que es mejor el Fondo del Congreso, o es mejor un Plan Complementario, eso no es lo importante.

Pero no es cierto que algunas enfermedades catastróficas no las asuman los planes complementarios y las Entidades privadas, no es cierto. Cuando usted llega con un volumen de diez mil personas le aceptan todas la preexistencias, todo depende del tipo de contratación que usted haga y con la empresa que la haga, pero por supuesto que así es; eso funciona así, y yo trabajé diecisiete años en el sector asegurador y así es doctor Pedro, con absoluta seguridad. Un ejemplo, cuando en el IDEA llevamos quinientas personas a la Prepagada Susalud nos aceptaron todas la preexistencias, porque están en competencia: Susalud, Colpatria, Colsánitas, Cafesalud, Coomeva.

Me parece que tenemos que analizar cuál es la siniestralidad del Fondo de Empleados del Congreso, porque en la medida en que más siniestros tenga en esa misma medida menores buenos servicios le podrá prestar a sus afiliados. Me explico: si todo el que tiene cáncer viene a ser asegurado al Fondo, si todo el que tiene SIDA viene a ser asegurado al Fondo, si todo el que tiene enfermedad terminal lo incluimos en el Fondo, por supuesto que el Fondo se tiene que quebrar, porque los ingresos no coinciden con los egresos o con los siniestros.

Por eso pienso, que el Fondo debería tener un criterio de selección. No es todo lo que le traigan, porque entonces en ese orden de ideas nos estamos pareciendo a la EPS del Seguro Social donde llega todo enfermo terminal, o iba a parar, y por supuesto que las EPS privadas hacían exámenes de admisión, etc.

Entonces, el Fondo, señor Director, no solamente debe preocuparse del 5% necesario para los planes que deben aportar los Congresistas y el 10% que debe aportar el Gobierno Nacional, porque el año entrante ya no será el 10 sino el 15%, al año será el 20%, si usted sigue recibiendo a todo lo que le traigan. Tiene que haber unos procesos de selección o de lo contrario usted violaría lo que dije en un principio, lo que se llama la ley de las Probabilidades. Usted anticipadamente tiene que saber, más o menos con cierta certeza, cuál va a ser la siniestralidad durante un año, y si no lo sabe está abocado a la quiebra.

Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez:

Doctor Oscar Darío, le quiero decir que usted lleva diez personas del Fondo, ¿Cuántos pensionados hay por favor? mil quinientos pensionados, la mayoría con más de sesenta años, los diez mil lléveselos a cualquiera empresa de esas y diga, bueno vea recíbanme aquí los mil quinientos mayores de sesenta y le cuento que hasta casi de cien años hay gente que estan dentro del Fondo. Lo he dicho claro, usted es un hombre irónico y yo también lo sé ser, y le cuento que estoy hablando con conocimiento de causa; usted claro, llevó sus quinientos del IDEA, porque eran trabajadores activos todos, no llevó los pensionados, ¿o si?

Aceptemos y vaya a cualquiera de esas empresas y preséntele la gente del Fondo como tal y, reitero, sería de una injusticia que un Fondo creado por una Ley 33 del año 1985, que está en Ley 100, si es que el artículo 130 pertenece a la Ley 100, es uno de los 284 artículos que tiene la Ley 100, eso es totalmente cierto.

Es cierto que la Nación está diciendo que no subsidia al Fondo, pero ¿sabe por qué lo está haciendo? por una mala interpretación, sin ninguna duda, que se le está dando a una sentencia a raíz de una demanda que se hizo frente a una ley que no tenía que ver absolutamente nada con el Fondo. Llegó un parlamentario de buenas a primeras, creyó que hacía bonito y le colgó un mico a una ley que no tiene que ver nada con salud, y dijo: miren los afiliados al Fondo del Congreso a partir de hoy, no pagarán el 1% porque a mí me da la gana de colocar eso, y entonces nos colocó a todos en desigualdad: en superioridad frente a la totalidad de los colombianos que están en la obligación de aportarla.

Exactamente fue demandado y concretamente ese artículo, y obvio que tenía que caerse, porque no había igualdad de nosotros los del Fondo del Congreso frente a los demás colombianos y frente a la misma Ley 100 que está diciendo que todo mundo debe pagar el 1%; pero, como todos interpretamos a nuestra manera, entonces llegó y dijo el Ministerio de Hacienda y a eso le hizo obviamente eco el del Trabajo y se juntó el de salud, sin analizar de fondo qué era lo que estaba diciendo la sentencia, cuando se refería a que nosotros estábamos en la obligación de pagar exactamente igual a como pagan otros colombianos para ese fondo, pero en ningún momento dijo que nosotros teníamos que ingresar a la Ley 100 por otros avatares. No, estamos en la Ley 100 y estamos con el artículo 130, ¿quién lo reglamentó?, pues la Ley 33 de 1985.

Creo que esa tiene que ser la discusión y para que sigamos hablando seriamente, el Fondo del Congreso, 85, 86 y 87, hasta ahorita que se le dio al Ministerio de Hacienda y al Gobierno Nacional y hasta que salió la sentencia, dejó de subsidiar al Fondo del Congreso, porque lo tenía que hacer legalmente. No me puede decir que al parlamentario que se jubiló en 1987 o en 1990 no tiene obligación el Estado de aportarle para su salud, puesto que él se jubiló con el Estado y es el Estado quien está en la obligación de pagarle, tanto su salud como su pensión de jubilación, que para eso la ahorró.

Interpelación del honorable Representante Oscar Darío Pérez:

No quiero que se malinterprete en el sentido que yo esté abogando porque se acabe el Fondo, es que el Fondo se le va a acabar al Congreso y a los diez mil afiliados, si no se vigila su sinestralidad, como lo dije ahora. El Fondo se va a acabar no porque lo acabemos por ley o no, sino porque no va a tener recursos para responder, porque la siniestralidad, los costos de la atención del servicio del Fondo del Congreso, superan en más de diez veces los costos de atención del servicio en otros Fondos privados, donde de pronto cuidan un poquito la selección.

No estoy diciendo que el Congreso se despoje de un beneficio que está enmarcado dentro de la Ley 100. El artículo 130 como lo dice el doctor Pedro, incorpora que el Fondo puede seguir funcionando, entonces sigamos así. No me opongo a eso, pero busquemos los mecanismos, doctor Pedro, para que los ingresos y los egresos sean compatibles, porque no creo que usted pueda pregonar ningún fondo ni ninguna empresa donde los ingresos son limitados y los egresos ilimitados, porque la conclusión de eso es quiebra.

Simplemente esa es la conclusión: que el Fondo debe buscar que los ingresos sean lo más garantizados posible por parte de los afiliados, por parte del subsidio que el Estado le deba conceder, porque tiene que aportar por los jubilados, que no lo está haciendo, por todas las razones que existen; y además, para evitar doctor que a usted todos los costos de atención de afiliados de última hora que tienen enfermedades terminales vengan aquí a ser atendidos por el Fondo y por lo tanto disminuyendo la calidad del resto de los afiliados que vienen aportando hace muchos años. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

Para finalizar quiero hacer tres precisiones claras y una de ellas es que el Fondo está adelantando las gestiones necesarias para ajustar esa red prestadora de servicios médicos a los ingresos reales de que ella dispone. Eso nos implica estabilizar una red apropiada que nos permita, sin demeritar los servicios, sin desmejorar los servicios, garantizarlos en todo el territorio nacional.

Interpelación del honorable Representante Pedro Jiménez:

Quiero manifestarle al Congreso que yo estoy afiliado a Colsánitas desde el año de 1987, que al Fondo del Congreso en salud creo que no he ido tres veces para enfermedades o molestias eventuales; entonces debo decir que puedo defender al Fondo del Congreso no porque personalmente me haya aportando en salud o en alguna circunstancia, porque yo estoy en Colsánitas hace muchos años y como dijo el doctor Javier, tampoco me he atrevido a desafiliarme de Colsánitas, porque considero que es mejor tener doble protección que una sola y porque a esa le hemos pagado.

Aquí hay que llegar a conclusiones, y espero escuchar al Gobierno Nacional, porque es que hay un Proyecto de Ley que está pactado y comprometido que lo va a presentar el Gobierno

a través del Ministerio del Trabajo, de Salud y de Hacienda, dizque para hacer claridad sobre si somos o no Fondo especial, porque la verdad es que somos fondo especial y lo está diciendo la Ley 100, y creo que en esto tiene que tener claridad el país.

Pero también doctor tenemos que hablar de pensiones obviamente, porque es que aquí se nos aparece el Chucho a los Congresistas diciéndonos que los Congresistas devengamos ya jubilados diez, doce, trece o catorce millones de pesos y que no tenemos derecho a ello, sino que tendríamos que cobrar tres o cuatro millones, como lo hace el común de la gente, que esa no es la verdad.

Continúa con el uso de la palabra el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

Como decía, para terminar, voy a hacer algunas precisiones más. La pregunta que me hacía el honorable Representante en el sentido de ¿Qué necesito yo del Congreso? le digo que simplemente necesito que el Congreso estudie los dos proyectos: el que ha presentado el Gobierno Nacional que le da facultades de reestructurar al Fondo para darle la salida definitiva a la entidad, y el proyecto de adición presupuestal para garantizar los Planes Adicionales y los Planes Obligatorios de lo que queda de este año.

Y como tercer punto, el Fondo tiene recursos suficientes. En este momento dispone de ciento once mil millones de pesos para reconocimiento y pago de prestaciones económicas, presupuesto amplio y suficiente para cumplir con cada una de aquellas solicitudes que han sido recibidas en nuestras dependencias.

Con esto creo terminar y darle paso al Gobierno Nacional, porque creo que ellos también tienen posiciones importantes que deben ser puestas en consideración de todos ustedes. Muchas gracias.

Interpelación del honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa:

Usted no concluyó. Faltan tres días, ¿Quedamos en Colsánitas o salimos de ella? ¿Para dónde nos vamos? Esa sería una conclusión muy buena.

Usted dice que tiene tres días, diga si nos quedamos en Colsánitas, si hay un negocio con Colsánitas o nos vamos para otra EPS, o para dónde nos vamos los de la familia, los de la UTL, todos, que es una conclusión importante.

Lo que usted dijo vamos a hacerlo todo, proyectos y de todo; pero lo que nosotros queremos es que haya claridad sobre para dónde nos vamos dentro de tres días.

Responde el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

En estos momentos nosotros estamos en un proceso de selección, porque como ya lo dije anteriormente con los recursos que dispone el Fondo no es posible continuar prestando los servicios médicos como los viene prestando.

En estos momentos nosotros vamos a garantizarles a ustedes y a todas sus familias el servicio obligatorio de salud; los Planes adicionales quedan a disposición de cada uno de ustedes que los tome donde considere.

Sin embargo, dentro de la negociación que nosotros estamos adelantando aspiramos a conseguir unos planes adicionales acordes, si no iguales, muy similares a los que el Fondo ha venido prestando. En estos momentos no podría decirle con qué firma, pero si tiene que ser con una firma privada que estamos evaluando en estos momentos, y a más tardar el jueves o viernes debemos estarle informando a cada uno de ustedes cuál fue la decisión del Fondo.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas Gracias.

Señor Director, ahora sí que quedamos como un poquito en el aire. Usted nos dice que dentro de tres o cuatro días nos dice, y ahorita nos afirma que solamente vamos a seguir con el Plan Obligatorio de Salud porque está mirando con qué entidad contrata el Plan Complementario, pero que en este momento nosotros quedaríamos libres para el Plan Obligatorio de Salud.

Le voy a poner un caso y perdone que personalice. Eduardo Benítez y sus miembros de la Unidad de Trabajo Legislativo le pasaron una carta al Fondo autorizando el 5% adicional, entonces ahora tenemos que pasar otra carta diciendo que no vamos a disfrutar de ese Plan Adicional.

Quiero decirle doctor Pedro, esto es para defender el Fondo, y le dije que personalmente estaba agradecido con el Fondo, y es para mirar cómo convertimos el Fondo en algo viable dentro de la ley y vamos a oír ahorita al Viceministro.

Señor Director, eso sí que es complicado porque mire, ahorita llega el sueldo del mes, los descuentos del Plan Obligatorio y del Plan Complementario porque ya autorizamos, ¿a partir del primero de mayo tenemos servicios nosotros y nuestros familiares del plan complementario o no?

Responde el señor Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, doctor Alvaro Ruiz Castro:

No. A partir del primero de mayo ustedes dispondrán únicamente del Plan Obligatorio de Salud, el cual nosotros entraremos a contratar y de ahí en adelante cada quien adquirirá el Plan Adicional de acuerdo a unas tarifas que nosotros esperamos negociar para que sean bastante asequibles a cada uno de ustedes.

Nosotros tendremos la reunión con las Direcciones Administrativas de Senado y Cámara con el fin de que se suspenda el cobro del 5% adicional.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.

Para solicitarle se lea una proposición muy cortica y que necesitamos para la Comisión Quinta un desplazamiento; es muy corta y no suscita ninguna discusión, y la señora Presidenta me manifestó que cuando terminara el Director del Fondo la podía leer por Secretaría, entonces le agradezco con la venia suya y de la Plenaria.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura a la proposición radicada en la Secretaría de la Mesa Directiva.

La Secretaría procede de conformidad.

Señor Presidente, son dos proposiciones, una del doctor Almario y otra nueva que llega.

Proposición.

La Plenaria de la Cámara de Representantes en sesión del día de hoy y con motivo de la realización del Foro, denominado estrategias para la reactivación inmediata de la economía ilícita del Caquetá y generación de empleo, que se realizará el próximo viernes 5 de mayo, autoriza a la Comisión Quinta de la Corporación para que sesione en la ciudad de Florencia en la mencionada fecha, y cita al funcionario Rómulo González, Ministro de Justicia, al señor Ministro de Desarrollo, al señor Ministro de Hacienda, al señor Presidente de Finagro, al señor Presidente de IFI, al señor Ministro de Minas, al señor Director de Planeación y al Alto Comisionado para la Política Social para que respondan allí el cuestionario que les fue presentado.

Presentada por: honorable Representante Fernando Almario Rojas.

Leída la primera proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición.

La Plenaria de la Cámara de Representantes se asocia a la realización del Foro por la Paz que se celebrará en el mes de mayo en la ciudad de Apartadó, Antioquia y para ello enviará una Comisión integrada por honorables Representantes y funcionarios que escuchen a la comunidad.

Presentada por: honorables Representantes Gerardo Cañas y Manuel Ramiro Velásquez.

Leída la Proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Proposición.

Con el objeto de trasladar el análisis y discusión de la actual situación política de las regiones colombianas, proponemos adelantar una serie de audiencias públicas de la honorable Cámara de Representantes en distintas ciudades capita-

les de departamento, en las cuales participen además de los Representantes, diversos actores de la institucionalidad nacional.

Se hace una justificación de tres párrafos y firman los honorables Representantes Campo Elías López Morón y Ligia Gutiérrez D.

Leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que he permanecido todo el tiempo escuchando las distintas intervenciones que se han hecho con relación al tema del Fondo, en especial a la realizada por el actual Director del Fondo. La verdad es que considero que aún no es claro todo el problema que está viviendo esa Institución, no sé si el señor Viceministro del Trabajo pueda ayudarnos un poco más tratando de ilustrar a la Cámara sobre la situación que se está presentando y sobre las opciones que tiene el Fondo o que tiene el Congreso para resolver este problema.

Tengo que expresar que he sido una de las personas que quizás más han tenido que utilizar el Fondo, y me ha respondido adecuadamente. Pienso que sería importante buscar mecanismos que permitan subsanar los errores que se vienen cometiendo y darle una salida que nos asegure por lo menos los servicios que hoy se están teniendo allí.

Parece que darnos a una aventura sería bastante riesgoso, y creo que sería conveniente señor Presidente, que al final de la sesión se nombre una Comisión para que conjuntamente con el Ministerio de Trabajo, con los Directivos del Fondo y con quienes conocen esta materia se puedan buscar salidas, porque considero que en una sesión tan amplia como esta es muy complicado poder encontrar unas salidas concretas al problema que se está ventilando.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Vamos a adoptar una metodología, y permitirle al señor Viceministro que haga su exposición, y cuando el termine con mucho gusto le doy la palabra a los Representantes que tengan alguna inquietud sobre el tema.

Intervención del señor Viceministro de Trabajo, doctor Pablo Olmedo Palacio Valencia:

Gracias señor Presidente.

Señores Representantes: voy a tratar de ser muy corto y muy puntual, porque pienso que el Director del Fondo trató muchos temas técnicos que tienen que ver con el funcionamiento del Fondo.

El Fondo, como ustedes saben, a partir de la Ley 100 se creó un régimen especial para ustedes, pero a partir de ese momento también nació un problema para el Fondo, y sólo hasta 1995 en un decreto, si mal no recuerdo de restricción del gasto público, se colocó un artículo en el cual se decía que el Fondo quedaba exento de compensar al Fosiga, que es la bolsa común donde llegan todos los recursos de salud y de ahí vuelven y salen para manejar el principio de solidaridad a nivel nacional, para con los recursos que se llevan a ese Fondo Común darle salud a los que no tienen esa posibilidad.

Posterior al año de 1995 fue demandada esa exención que se hacía al Fondo del Congreso, y a partir de ese momento en el fallo se dijo que ustedes tienen que empezar a compensar y fue ahí donde nació realmente el problema del Fondo.

Anteriormente los recursos que tenía el Fondo no había que compensarlos, los utilizaba en prestación de servicios para el Fondo y por eso tenía mucha fama tanto para los congresistas como para los pensionados y como para los funcionarios del Fondo; se podían hacer muchas cosas a través del Fondo, porque no había la obligación de compensar. A partir de esa sentencia en 1998 se dijo, empiecen a compensar: de mil millones que tienen que mandar al Fosiga mensualmente el Fondo solamente le retribuye el Fosiga doscientos millones de pesos al Fondo; entonces ustedes ven cómo empieza el desbalance del Fondo. A finales de 1998 se empiezan a presentar tropiezos frente a la prestación de servicios del Fondo en el caso de salud, que me estoy refiriendo solamente al caso de salud.

A finales de 1998 estuvimos reunidos con una Comisión que fue designada por la honorable Cámara de Representantes para que estudiáramos las alternativas que podrían solucionar el problema del Fondo del Congreso, y fue así como de esa Comisión el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, junto con el Ministerio de Hacienda introdujeron un artículo dentro del Plan Nacional de Desarrollo donde se comprometía el Gobierno Nacional a darle el 10% adicional al Fondo, y tenían también los afiliados al Fondo que entregarle el 5% como adicional para poder subsistir el Fondo hasta el 31 de diciembre de 1999. El Fondo empezó a vivir de esos recursos, pero resulta que también en el mismo artículo decía que se tenía que contratar un estudio para que, a través de una firma especializada, se le dijera definitivamente a los dos Ministerios y al Congreso si ese Fondo era viable o no.

Se contrató con la Asociación Nacional de Actuarios, eso fue inclusive una recomendación que se hizo por parte del Ministerio del Trabajo y de ese estudio de la Asociación Nacional de Actuarios salieron varias conclusiones:

En primer lugar, se dijo que el Fondo no es viable financieramente para prestar el POS, por una razón muy sencilla: los técnicos que manejan esto de la salud establecen que el punto de equilibrio que debe tener una EPS que presta sus servicios a sus afiliados debe tener mínimo entre cincuenta y sesenta mil afiliados al Fondo o a la EPS, y el Fondo del Congreso tiene diez mil afiliados entre aportantes que son un poco más de cuatro mil, y el resto son beneficiarios. Es decir, tendríamos un total de diez mil afiliados cuando los técnicos hablan de que debe existir aproximadamente entre cincuenta y sesenta mil afiliados. Podemos ver en estos momentos el desbalance que se va presentando en el Fondo para prestar el servicio a que ustedes tienen derecho porque lo pagan.

Como alternativa en ese estudio de los Actuarios, se dijo que podría ser viable si además del POS los afiliados al Fondo pagaran un aporte adicional del 5% y se lograra bajar en alguna forma los beneficios que tiene por los planes complementarios, porque los planes complementarios en este momento del Fondo del Congreso tienen absolutamente todo: estética, embellecimiento, y en otros planes complementarios que existen en otras instituciones lo que usualmente se hace es que se sacan algunas partes de esos planes complementarios y se le dice al usuario usted puede tomar este Plan Complementario y tiene que aportar equis plata más, o usted simplemente toma el POS, que es lo que normalmente toma cualquier ciudadano común y corriente, y solamente le tocaría aportar esta cifra.

Ahora, esta situación se vino empeorando cuando no se le empezaron a girar los dineros por parte de las tesorerías tanto de Senado como de Cámara.

Tengo aquí un cuadro que inclusive ahora si no estoy mal el doctor Pedro Nel hablaba, el número de afiliados cotizantes son cuatro mil trescientas personas. Se le enviaron las cartas que cada uno de ustedes comentaron, que le había llegado absolutamente a todos, y de esos cuatro mil trescientos afiliados solamente autorizaron dos mil. Nosotros única y exclusivamente aceptamos el POS, por lo tanto se les descuenta lo que tiene que ver con el POS y nos dieron respuesta dos mil afiliados, y a esas personas que no dieron respuesta la administración del Fondo los tomó como una respuesta positiva porque no dijeron sí o no.

Pero ¿qué pasó?, en las Tesorerías de Senado y Cámara no han cumplido con los giros correspondientes al Fondo para que pueda subsistir y se pueda dar el servicio que les corresponde a ustedes. Es más, hay un 4% que es una de las cosas que más me ha llamado la atención en este cuadro. Cuando a uno le descuentan ese 4% nadie puede retenerlo, y son ciento dieciocho mil millones de pesos, que le descontaron a cada uno de ustedes, y esos ciento dieciocho mil millones de pesos no han sido girados a la fecha, porque averigüé y no han sido girados al Fondo del Congreso, ¿Dónde está la plata? ¡no sé!

Hay otra circunstancia que pienso agrava esta situación, y es que el resto del dinero que son aproximadamente dos mil millones de pesos, que deberían haber sido descontados a cada uno de los que dijeron sí descuénteme porque quiero un Plan Complementario, no han sido girados al Fondo no porque se lo hayan descontado a

ustedes sino porque del cheque de ustedes no ha salido el descuento. No sé legalmente cómo harían, qué mecánica tributaria harían o financiera para poder descontar esos dineros, al decirles dos o tres meses después, descuéntenos esta plata que es que se nos olvidó descontarles dos mil millones de pesos que tienen que ir al Fondo.

Los aportes del empleador, para contestar alguna inquietud que había, han sido puntuales. Solamente faltan por desembolsar los aportes del empleador de abril, porque se ejecutan en mayo que es cuando se gira la plata. Es decir, en este momento el empleador, que es el Estado, el Ministerio de Hacienda, sí ha hecho los aportes correspondientes.

Interpelación del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Quisiera una aclaración sobre la cifra que usted mencionó de ciento dieciocho mil millones de pesos.

Retoma el uso de la palabra el señor Viceministro de Trabajo, doctor Pablo Olmedo Palacio Valencia:

Son ciento dieciocho millones de pesos, disculpe, y con eso salvaríamos el Fondo. Aclarado que son ciento dieciocho millones de pesos, lo que se descontó efectivamente a los cheques pero no llegaron, y averigüé antes de venirme para el Congreso y me dijeron que eso no había sido girado, a no ser que exista otra cosa ahora a las siete de la noche.

Como está en este momento el Fondo definitivamente es cierto lo que dijo el señor Director del Fondo, solamente podría operar hasta abril porque no tiene los recursos.

Quiero también hacer una aclaración frente a algo que se presentó ahora en el Videobim, y es que se habla de aportes del Gobierno cero pesos, pues obviamente se los explicará más a profundidad el señor Viceministro de Hacienda, pero es que la Ley al Gobierno no le permite girar esa plata, no le permite hacer ese aporte mejor, por eso aparece cero pesos, no es porque haya un incumplimiento por parte del Gobierno Nacional al Fondo del Congreso.

Y quiero hacer también otra claridad frente a la reestructuración. Realmente no me pronuncio a la reestructuración, porque el procedimiento es que como esto es un organismo adscrito al Ministerio del Trabajo, a nosotros nos debe ser enviada la reestructuración del Fondo del Congreso y a nosotros no nos ha sido enviada, no la conocemos y no podría opinar sobre ella; porque no sé qué profundidad tiene y valdría la pena una reestructuración, que como hacían algunos cálculos ahora por fuera de calculadora se hablaba más o menos de un ahorro de trescientos millones de pesos, y pienso que eso tampoco soluciona absolutamente en nada el problema del Fondo del Congreso.

La reestructuración tiene que hacerse, pero tiene que se muy profunda y muy técnicamente estudiada por personas que conocen de esto; nosotros en el Ministerio no sabemos de ello.

Ahora, ¿Qué soluciones podrían darse en este momento? a través del Decreto 045 de enero de 2000 se facultó al Fondo para prestar los planes adicionales, cobrando un 5% adicional a los afiliados al Fondo, a los que voluntariamente quisieran esos planes complementarios. Ese dinero ha llegado en lo que se ha girado al Fondo del Congreso, pero el Fondo del Congreso no lo puede utilizar en este momento porque existe un problema de técnica contable, donde para poder utilizar esos recursos tiene que existir necesariamente una adición presupuestal, donde el Ministerio de Hacienda lo autorice a través del proyecto que pasa por el Congreso para poder utilizar esos recursos.

Obviamente, una de esas soluciones podría ser, como lo planteó el Director del Fondo, tendría que ser necesariamente el que se presentara ese proyecto de adición rápidamente y se pudieran utilizar esos recursos para empezar a solucionar problemas que hay sobre la marcha en este momento del Fondo.

Las alternativas que ha presentado el director del Fondo de contratar y servir de especie de intermediario, contratar el POS, con la red oficial o pública o privada que hay en este momento en el mercado, tendrían necesariamente que hacer una reestructuración porque esa planta de personal que tienen atendiendo eso, lo vendría a prestar la red que se contratara. Entonces, necesariamente tendrían que ir paralelas las dos alternativas, y manejando ese 5% de los planes complementarios, pero si se siguen otorgando los planes complementarios tampoco habría posibilidad y no habría viabilidad del Fondo; si lo que queremos es que exista un Fondo del Congreso que preste esos servicios.

Por último, deseo dejar dos reflexiones: El fondo está creado, en primer lugar, para prestar el servicio de salud a los afiliados al Fondo, llámense Congresistas, llámense pensionados o llámense funcionarios, tanto del Congreso como del Fondo del Congreso.

Si lo que estamos buscando es eso, tenemos que buscar alternativas para que se preste una solución viable: que ustedes no vayan a un hospital y les suceda como le ha sucedido a varios de los Congresistas, que no les dan ni siquiera para un yeso en este momento. Entonces lo que tenemos que buscar es servicio, independientemente si es en el Fondo del Congreso o si es por fuera del Fondo del Congreso.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Señor Viceministro de Trabajo: Aquí se ha hablado de Comisión, se ha hablado de los problemas del Fondo, de las posibilidades de solución, pero la verdad es que sigue sin quedarnos claro, y perdóneme que voy a decir algo con todo el respeto, pero me parece que el Gobierno tampoco tiene claro qué va a hacer con el Fondo de Previsión del Congreso.

Es cierto que el punto de equilibrio de las E.P.S. es del orden de veinte mil afiliados, que eso es lo que exige para uno de los requisitos, algunos hablan de treinta mil, usted habla hoy de cincuenta mil.

Pero resulta señor Viceministro, que hace aproximadamente unos dos o tres meses, en una comisión armada por el Congreso Nacional, me permití invitar a delegaciones del Ministerio de Trabajo, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Salud, Directivas del Fondo de Previsión, Sindicatos, representación de la Superintendencia Nacional de Salud, y estuvimos discutiendo y hablando muchas cosas. Conclusión: Se iba a buscar un plan complementario que permitiera la viabilidad uniendo los recursos del POS, más los del complementario, que permitiera la viabilidad del Fondo, y eso hasta donde tengo entendido se dio. Nos plantearon que aun con eso existía la posibilidad de que en agosto o septiembre hubiese dificultades, y que se iba a presentar una ley que el Gobierno, el Ministerio de Trabajo más concretamente, iba a presentar.

Pregunto, señor Viceministro, ¿El problema del Fondo de Previsión, en el aspecto salud, es presupuestal o es de iliquidez?, porque una cosa es que no le hayan girado las expagadurías, o quien se encargue de girar en el Congreso, que es lo que dice usted que ha sucedido, el 4% de los descuentos de los trabajadores y el 8% de participación patronal que son los ciento dieciocho millones mensuales de los que usted habla. ¿Es problema de iliquidez porque no se han incorporado en el presupuesto y por lo tanto no se han girado al Fondo estos recursos, o es problema de déficit presupuestal? Esto hay que aclararlo señor Viceministro porque las cosas son totalmente diferentes.

Ahora, que los planes complementarios los bajen un poquito en servicios a los de arriba y que los suban a los de abajo y que los convencen y que los contraten integralmente con una E.P.S., es problema administrativo del Fondo de Previsión, el usuario lo que finalmente quiere es que con sus aportes, con su afiliación, le presten un servicio lo mejor posible.

Hay inquietudes igualmente señor viceministro, sobre si es legal, si es de interpretación de un fallo de la Corte y si pueden existir aportes por parte del Gobierno Nacional, para que eso se estudie.

Otra pregunta es, si la Ley que va a presentar el Gobierno Nacional solamente es para reestructurar el Fondo y ahorrar trescientos millones de pesos al año o en definitiva va a presentar un proyecto que permita unos recursos adicionales a los que recibe el Fondo de Previsión para volverlo viable.

Entonces señor Viceministro, quisiera que usted en las reflexiones que estamos haciendo conjuntamente, nos permita tener más claras las cosas, porque a los cuatro mil quinientos afiliados nos pidieron una autorización y directamente o indirectamente cuatro mil cuatrocientos dijeron que sí, participamos de eso, solamente noventa dijeron expresamente que no, que es un mínimo porcentaje, que creo no alcanza ni al 1%.

El Congreso a través de sus usuarios y de sus trabajadores, incluidos los parlamentarios, le hemos dado un sí al Fondo y queremos saber

realmente cuál es la posición del Gobierno y del Ministerio de Hacienda para hacer viable el Fondo, y que no nos sigan diciendo cada dos meses que no alcanza sino hasta el 31. Es increíble doctor, que el problema se presentó en enero, lo resolvemos y hoy 25 nos dicen que hasta el 30 hay servicios.

Entonces, pienso que en esto hay que hacer lo que haya que hacer desde el punto de vista legal para poder hacer viable el Fondo, y revisar desde el punto de vista legal si la Ley 33 que menciona el doctor Pedro, incluye ciertos aspectos que deben ser respetados introduciéndole a la Ley 100.

Señor Viceministro para terminar, de una vez por todas resolvamos este problema no para este Congreso, sino para la institución Congreso de la República, que va a ser del Fondo de Previsión del Congreso en un futuro. Muchas gracias señor Viceministro.

Responde el señor Viceministro de Trabajo, doctor Pablo Olmedo Palacio Valencia:

Me parece que es completamente clara su apreciación en el sentido que tiene que definirse la suerte del Fondo, porque definiéndose la suerte del Fondo se define la suerte tanto de la salud como de las pensiones de cada uno de ustedes y de los afiliados al Fondo.

Pero quiero clarificarle que una de las causas que mencioné, que agravan el problema del Fondo, es precisamente la falta de girar esos recursos por parte de las Tesorerías del Senado y de la Cámara, entre esos los ciento dieciocho millones de pesos del 4% que les descontaron a ustedes y que no han sido girados en este momento al Fondo; más otra serie de recursos que debieron haber sido girados, pero que no se han descontado de cada uno de sus cheques: estoy hablando de diciembre de 1999, enero, febrero y abril de 2000, tanto en Senado como en Cámara.

En segundo lugar, no solamente es presupuestal el problema del Fondo es también de viabilidad presupuestal en este momento. Así tomáramos la cifra que usted habla de veinte mil afiliados al Fondo a una EPS, que se tomara técnicamente para tener el punto de equilibrio, tendríamos diez mil de desfase en este momento, si tomáramos la cifra que usted dice. Hay otros técnicos que hablan de treinta mil o cuarenta mil, y hasta de más.

Ahora, sobre los planes complementarios quiero aclarar que no es un problema de la administración del Fondo, y no voy a ser de abogado del diablo de la administración, porque es que los Planes Complementarios son voluntarios. Entonces, cuando a mí me venden un paquete y me dicen a usted le vamos a descontar doscientos mil pesos adicionales, por poner un ejemplo, y le vamos a dar esto y le establecen una lista, usted dice sí o no. Eso no lo puede modificar a muto propio la administración del Fondo ni ninguna EPS, porque usted paga adicional una plata por un paquete equis que le vendieron; no puede ser a voluntad de la administración ni el señor Director del Fondo el que diga bueno bajémosle entonces las enfermedades catastróficas porque eso pesa mucho dentro de los planes complementarios. Eso no lo puede hacer, porque si compré eso me tienen que dar eso, independientemente que se haya quebrado la empresa, el Fondo, una empresa privada o pública.

Ahora, lo del proyecto de ley quisiera dejárselo al doctor Estupiñán, ya que es iniciativa del Ministerio de Hacienda.

Se ha mirado mucho sobre si hay la posibilidad de que para subsanar el hecho de que la ley en este momento no da la posibilidad de que el Estado gire los recursos al Fondo, que es la interpretación que tiene tanto la jurídica del Ministerio de Hacienda como la jurídica del Ministerio del Trabajo, si se subsana a través de otro proyecto de ley que se presentaría, bien sea autorizando al Gobierno para que el Gobierno fije el porcentaje, o bien sea para pasarlo de una vez diciendo: el Gobierno entregará equis número de aportes para el Fondo para hacerlo viable.

No sé si con eso absuelvo sus inquietudes.

Interpelación del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Doctor, se estudió y la Superintendencia aprobó un plan.

Responde el señor Viceministro de Trabajo, doctor Pablo Oñmedo Palacio Valencia:

Voy a hacer claridad honorable Congresista.

A la Superintendencia de Salud se le enviaron los Planes Complementarios, hubo un compromiso de la Superintendencia en el sentido de que iba a estudiarlos para aprobarlos, y en este momento la Superintendencia no ha aprobado los Planes Complementarios.

Intervención del honorable Representante Agustín Gutiérrez:

Gracias señor Presidente.

Tengo unas dudas. Primero que todo, no sería falta de administración porque si no le llegan los recursos que le corresponden al Fondo, ¿qué gestión se hizo para eso?, si veo que en una EPS, como lo hacen a nivel particular, no le están llegando los recursos que le corresponden. Quisiera saber qué gestión se hizo, porque si se descontaron los dineros y están aquí en el Congreso, creo que le cabe alguna responsabilidad a los señores de financiera o administradores, porque si no tomamos una conducta referente a esto seguramente que van a girar mañana esos dineros y vuelve el mismo problema.

En segundo lugar, dialogaba con un médico del Fondo y le manifestaba: si nosotros tenemos nuestra propia EPS, lógicamente ya lo ha manifestado el señor Viceministro que hay un número mínimo para que pueda funcionar, pero si nos adaptamos a la reglamentación, si vamos a adaptarnos a la reglamentación de una EPS particular ¿por qué no nos ajustamos y nos quedamos con la propia? Ya se ha hablado de que por ejemplo en el Plan complementario se puede quitar la parte de estética y muchas cosas que no son importantes y que sí debemos tener en cuenta son aquellas enfermedades bastante delicadas.

Porque el problema es que nos vamos para una EPS particular y viene el calvario de las medicaciones o que necesitamos drogas específicas y se va a correr el riesgo, mientras se le autoriza; pueda que un Parlamentario las pueda comprar, pero los otros afiliados de la UTL no lo van a poder hacer y se va a correr un riesgo grandísimo de que por falta de medicación tengamos nuevamente un escándalo de que fallecieron algunos empleados del Fondo porque no se les dio la medicación.

No sé hasta qué punto, si esto es transitorio, podamos solucionar prontamente primero que todo las irregularidades a nivel administrativo, porque el esfuerzo que hacen tanto los Congresistas como los de UTL aprobando que se le descuente un 5% más, pero que no llega a su destino como es el Fondo del Congreso, creo que hay que comenzar por hacer estas correcciones; vamos a aprobar una ley, pero primero hagamos las correcciones necesarias.

De esto hemos venido hablando de tiempo atrás, se hacen comisiones, se habla, se soluciona, estoy completamente identificado que cada vez que van a cerrar los servicios, dos o tres días antes se da una solución con pañitos de agua tibia.

Quisiera que en el día de hoy, si nos vamos a ir para una EPS, que nos vayamos definitivamente; o si nos vamos a ajustar a la EPS, que estoy de acuerdo, que sea la que tenemos el Fondo nuestro, no tenemos por qué irnos para otro.

Pienso que hay educación en cuanto al servicio y que tenemos que entender que en muchos de estos servicios es necesario pagar la cuota moderadora; si la vamos a pagar en otro sitio, pues hombre paguémosla aquí, pero quedamos en casa y no vamos a tener una intermediación. Porque si a nosotros nos descuentan para darles al Fondo y el Fondo va a hacer una contratación con una EPS, pues entonces hagámosla directamente nosotros con la EPS que le corresponde, pero vamos al cuento de lo que hemos hablado en los ajustes de la Ley 100, donde hay una intervención de las ARS, se queda un descuento de los dineros, un porcentaje y por eso se disminuye la capacidad de mejor servicio.

Creo que esa puede ser la solución, y no comparto de que sigamos haciendo unas intermediaciones, porque estamos buscando unos ajustes en la Ley 100, disminuirle los porcentajes de las ARS, pues volveríamos a caer en el mismo pecado también en el fondo. Muchas gracias Presidente.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, existe una proposición que dice:

Proposición.

Consúltese a través del Ministerio de Trabajo y del Interior, si es del caso a la honorable Corte Constitucional sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es el alcance de la Sentencia C-017 de 1998, que declara inexequible el artículo 41 de la Ley 344 de 1996?

2. De acuerdo con el artículo 130, inciso final de la Ley 100 de 1993, el Fondo de Previsión Social del Congreso ¿Cómo continuaría prestando los servicios a los afiliados, de conformidad con la ley 33 de 1985?

3. ¿Cuál es la situación legal del Fondo de Previsión Social del Congreso frente a la Ley 33 de 1985, Ley 4ª de 1992 y los Decretos 1359 de 1993, 1293 de 1994, Ley 5ª de 1992 artículo 389, Ley 100 de 1993 artículo 130 inciso final?

Presentada a consideración de la Cámara en sesión de hoy, por: Pedro Jiménez Salazar, Manuel Ramiro Velázquez, Luis Javier Castaño, Pompilio Avendaño.

Leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición presentada, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Vamos a darle la palabra al señor Viceministro de Hacienda para que en lo pertinente le responda a la honorable Cámara sobre el tema.

Intervención del señor Viceministro de hacienda, doctor Francisco de Paula Estupiñán Heredia:

Gracias señor Presidente y honorables Representantes.

Creo que el señor Viceministro de Trabajo ha hecho una exposición clara, suficientemente amplia y nos ha recorrido por todos los diferentes tropiezos y las alternativas que el Gobierno Nacional conjuntamente con el Congreso han estudiado y han implementado con el fin de darle la viabilidad al Fondo de Previsión, en especial en el campo de los planes de salud.

Sin embargo, también lo ha explicado el doctor Olmedo, Viceministro de Trabajo, en razón a las dificultades legales y a la carencia de soporte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 045 del año 2000 mediante el cual estableció una cotización adicional del 5% del salario.

Nosotros pensamos, y de acuerdo a las estimaciones que se han hecho en el Ministerio de Hacienda, que con esta cotización adicional perfectamente el Fondo de Previsión puede atender los Planes Complementarios de Salud, siempre y cuando, y en esto quiero responderle al doctor Agustín Gutiérrez, se revisen los costos de los Planes Complementarios.

Hasta antes del decreto mencionado el costo de los Planes Complementarios era de cerca de 1.3 millones de pesos por persona. Desde luego eso es algo más de cinco veces más de lo que es una UPC del régimen general contributivo.

Con estos recursos, con el 5% de cotización adicional, se generarían dineros suficientes para financiar inclusive una UPC de cerca de novecientos sesenta y siete mil pesos, que creemos nosotros es más que suficiente y que contemplaría unos planes complementarios de salud siempre y cuando, repito, se revisen los actuales.

En estos momentos doctor Eduardo Benítez, para responderle un poco su inquietud, el Fondo afronta, digámoslo así, un problema que es de tipo presupuestal. El Fondo tiene liquidez suficiente, de hecho tiene los excedentes financieros de años anteriores por más de ocho mil millones de pesos, pero su utilización no puede darse en razón a que no han sido incorporados presupuestalmente.

El Gobierno Nacional presentará a consideración del honorable Congreso de la República en la próxima semana, un proyecto de ley de adición presupuestal en el cual se incluirá, desde luego, la solución presupuestal para el Fondo de Previsión Social del Congreso, que incluye la incorporación de los excedentes financieros e incluye la incorporación de los cinco puntos de cotización adicional que vienen dándose desde enero, la fecha de expedición del decreto.

Entonces yo creería para concluir, que …

Interpelación del honorable Representante Pedro Jiménez:

Señor Viceministro, simplemente le quería preguntar: ¿es cierto, sí o no, que ustedes hasta el año de 1998 subsidiaron el Fondo del Congreso en salud y que lo hicieron porque consideraban que era un Fondo excepcionado, puesto que se había creado por Ley 33 de 1985 y que estaba en la Ley 100 en el artículo 130, y que dejaron de subsidiarlo a raíz no de la Ley, sino de una sentencia que es precisamente la que estamos pidiendo se aclare frente al alcance real de ella?

Responde el señor Viceministro de Hacienda, doctor Francisco de Paula Estupiñán Heredia:

Señor Presidente, para darle contestación al honorable Representante Pedro Jiménez, sí es cierto. El Gobierno Nacional hasta esa época estaba haciendo una cotización adicional a la que le corresponde como patrono, equivalente si mal no recuerdo del 10%, pero a raíz de la sentencia el Gobierno Nacional, y dada la interpretación que se le dio a esa sentencia, se vio en la necesidad de suprimir ese aporte adicional que estaba dando hasta el año de 1998 y que también fue soportado en una de las Leyes, que la administración del Gobierno anterior presentó y que fue aprobada en una Ley de Racionalización del Gasto, si no me equivoco es la Ley 344 de 1998.

Decía, para concluir, que me parece que con las cotizaciones que se establecen en el decreto, y con una revisión general sobre los planes complementarios de salud, el Fondo puede ser viable. Ahora para solucionar el problema que hoy tenemos, como les mencionaba, el Gobierno Nacional traerá a consideración del honorable Congreso de la República un proyecto de ley de adición presupuestal en donde se incorporarán esos recursos.

Infortunadamente no veo alguna solución en el intermedio desde el 30 de abril hasta cuando se produzca la Ley que le permita a la administración del Fondo hacer la utilización de estos recursos.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaría procede de conformidad.

Proposición

Los honorables Representantes inscriben el presente documento y solicitan al Gobierno Nacional presentar a consideración del Gobierno y del Congreso el Proyecto de facultades al Gobierno Nacional para reestructurar y darle la viabilidad financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso.

2. Presentar el Proyecto de Adición Presupuestal que incluya los aportes correspondientes al 5% de los planes adicionales, y los excedentes financieros al presupuesto general del Fondo para la vigencia del año 2000.

Presentada por Pedro Jiménez, Manuel Ramiro Velásquez.

Leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

El Gobierno a través del Viceministro de Trabajo, y el señor Viceministro de Hacienda nos ha dicho:

1. Que se va a presentar un adicional que permita incorporar unos recursos que se han recaudado.

2. El viceministro de Trabajo dice también, junto con el Viceministro de Hacienda, que se va a presentar un proyecto de ley de reestructuración del Fondo que lo haga viable.

Hasta ahí entendí, y pienso que la proposición doctor Pedro con todo el respeto y el cariño no es procedente porque entonces tiene como una iniciativa del Congreso una que es iniciativa del Gobierno, y el Gobierno se ha comprometido aquí en esta Plenaria en hacerlo.

Me parece que esperemos a que el Gobierno presente eso, y una sugerencia muy respetuosa al Gobierno es por qué no analizan que la Ley 100 dice, que se deben respetar unos derechos adquiridos en primer lugar, y en segundo lugar hay un artículo que dice que el Fondo seguirá prestando los servicios, que hay una Ley 33 de 1985 que crea el Fondo.

Pregunto al Gobierno: ¿Será que de ahí se puede agarrar el Gobierno para justificar unos recursos adicionales? Es un estudio señor Viceministro de Trabajo, señor Viceministro de Hacienda, que me permito sugerirle para que de pronto haya una base jurídica que les permita a ustedes dentro de ese proceso de reestructuración que van a hacer y de propuesta financiera para viabilidad del Fondo, poderlo incluir.

Y le digo doctor Pedro, si la mayoría decide que la proposición sea aprobada me acojo a ella, pero me parece que no debe haber la más mínima muestra por parte del Congreso para que digan no es que están pidiendo que le solucionen esto. El Gobierno mismo ha dicho hoy aquí en repetidas oportunidades que va a presentar la Ley de

Facultades Extraordinarias para reestructurar y el Plan Adicional de Recursos, que no es adicional sino incorporación.

Doctor Pedro, tómelo de la mejor manera, si lo aprueba la Mayoría bien, pero me parece que debemos dejar la iniciativa al Gobierno. Gracias.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez:

Señor Presidente, precisamente eso es lo que está diciendo la proposición, que a iniciativa del Gobierno se presente el Proyecto de Ley, lo estamos diciendo claramente y que efectivamente le estamos pidiendo al Gobierno que presente ese Plan Adicional, perdónenme ese presupuesto adicional que es la plata que nos han sacado a nosotros, que nos vienen sacando, es eso lo que estamos pidiendo.

Doctor Benítez, magnífico es que estamos de acuerdo todos, el Gobierno y el Congreso, pues no pasará la semana entrante sin que se presenten los respectivos proyectos. Me parece que la proposición es viable en el sentido en que sea el Gobierno efectivamente que tenga la iniciativa, y eso lo estamos diciendo.

Por eso le pido a la honorable Cámara y al Presidente que someta a consideración esa proposición porque es precisamente eso lo que estamos pidiendo: que de aquí se saquen conclusiones, que el Congreso realmente en un debate desafortunadamente un poco lánguido, porque no hay televisión hoy doctor, pero lo podríamos hacer ya con televisión y con público adicional como dice el cuento.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Está en consideración, la proposición, continúa la discusión, ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría Responde:

Aprobada señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Honorables Representantes me permito comunicarles que acabo de radicar en la Secretaría General de la Cámara de Representantes como corresponde al Reglamento y teniendo en cuenta el artículo135 de la Constitución Nacional, el Proyecto que solicita la moción de censura al señor Ministro del Interior doctor Néstor Humberto Martínez por la responsabilidad que le pueda caber en los escándalos de corrupción que se han venido suscitando al interior de la Cámara de Representantes.

La verdad es que hoy tuve la oportunidad, a través de la cadena radial Caracol, de contradecir al señor Ministro del Interior, cuando hablaba de que él aspiraba y confiaba en la sensatez del Congreso Nacional, para que no se fuera a tomar retaliaciones de tipo político contra el Ministro del Interior, por haber presentado un referendo a consideración del Congreso Nacional.

Me parece realmente el colmo de la desfachatez. Aquí no hay ningún tipo de retaliación política, porque si de ello se tratara muy seguramente el Congreso Nacional hubiera podido infringir la moción de censura a otro Representante del Gobierno Nacional como fue el Ministro del Medio Ambiente; se trata sencillamente, señor Presidente y honorables Representantes a la Cámara, de una moción de censura derivada de las graves imputaciones que le hace el señor Saúd Castro al Ministro del Interior, en relación a la investigación que se está adelantando por parte de las autoridades competentes. El señor Saúd Castro habla del maridazgo del Ejecutivo y del Congreso Nacional, y si uno analiza y estudia detenidamente las declaraciones del doctor Saúd Castro llega a la conclusión de que el maridazgo no era entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional sino entre el Ministro del Interior y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que son dos cosas totalmente diferentes.

Pienso señores miembros del Congreso Nacional, que así como el señor Procurador General de la Nación procede a separar del cargo por 90 días al señor Presidente de la Cámara, para no interferir en el curso de las investigaciones, así mismo el Congreso Nacional haciendo ejercicio de su control político no puede permitir que el Ministro de la Política, el Ministro del Interior, el que maneja las relaciones con el Congreso, como él mismo lo acepta en su exposición de motivos en el Proyecto de Ley que presenta a consideración del Congreso, pueda estar en su condición de Ministro no solamente interfiriendo el curso de las investigaciones sino además haciendo proselitismo político descaradamente en favor suyo al referendo, cuando lo ha planteado el Gobierno Nacional como un reto contra la clase política, contra los partidos políticos tradicionales.

Pero además no tiene ningún empacho tampoco en pararse en una tarima, como lo vimos aparecer en la foto del Tiempo en el día de ayer, en una manifestación pública en la ciudad de Barranquilla al lado de un candidato a la alcaldía de la ciudad de esa ciudad, patrocinado por el actual alcalde de Barranquilla, el doctor Bernardo Hoyos, con el pretexto de convocar un sí al referendo y al mismo tiempo hacer el Ministro del Interior, con todos los elementos de poder derivados del Estado Colombiano de su posición, campaña a favor de determinados candidatos.

He ahí precisamente el detalle de la estrategia manifiesta en el sentido de que el Ministro del Interior lo que está buscando es el fortalecimiento del Proyecto Político de la Gran Alianza. Es ahí la demostración más clara que es una farsa total el hecho de que el referendo traiga como consecuencia lógica el acabar con las costumbres políticas o los vicios que se han incrustado en la política, vicios que entre otras señor Presidente y honorables Representantes, encarna a la perfección el señor Ministro del Interior.

Por eso le pido al Congreso Nacional que asumamos con la mayor responsabilidad, que no nos dé miedo a esa palabra que viene pronunciando para justificar sus actitudes, la palabra de retaliación política. ¿Qué tal que el Congreso Nacional con este argumento le tuviera miedo a ejercer el control político?

Por ahí han dicho algunas personas, con argumentos de pronto valederos, que dizque vamos a hacer del Ministro un mártir y de esa manera lo vamos a fortalecer políticamente, qué importa que ello pueda ocurrir si lo importante es que el Congreso cumpla con su funciones constitucionales de ejercer un control político, cuando no se puede permitir que aquí el señor Presidente de la República se dé el lujo de pedir sin tener competencia para ello la renuncia del Presidente de la Cámara de Representantes, pero al mismo tiempo no le solicite la renuncia a sus Ministros, quienes están comprometidos en casos de corrupción, como es el caso del actual Director Nacional de Planeación a quien no solamente no se le pidió la renuncia sino que se le ascendió, tal vez para premiarle el hecho que hubiera conciliado el caso Dragacol, por veintiséis mil millones de pesos, después de ocho llamadas que hubo del celular doctor Fabio Valencia Cossio, en su condición de Presidente del Senado, al Ministerio de Transporte.

Qué tal compañeros la doble moral, qué tal con estos argumentos haciendo política inclusive en los claustros universitarios como lo vimos a través también de un importante medio de comunicación, cuando alguno de los estudiantes le preguntó, señor Ministro y entonces por quién tenemos que votar el 29 de octubre, y contesta con toda desfachatez, pues voten por los movimientos independientes, voten por Navarro, voten por Ingrid Betancourt, pero no vayan a votar por los partidos tradicionales.

De tal manera, que tanto va el agua al cántaro que por fin se rompe, y pienso que el señor Ministro en una actitud irresponsable, además de la encrucijada que ha metido al país, además de la desestabilización institucional, además de las repercusiones que tiene para Colombia, como lo señalaba hoy la carta que leímos en la Junta de Parlamentarios Liberales, enviada desde las Directivas Social Democracia, las implicaciones graves que tiene para la institucionalidad del país este acto de irresponsabilidad política compañeros.

Qué tal que un Congreso le tuviera miedo a la palabra retaliación, qué tal que un Congreso le tuviera miedo a que, dizque, se vaya a fortalecer un Ministro que ya con razón lo llaman "el paño inglés" porque lleva más de diez volteadas sin arrugarse, y esa clase de personajes dizque combatiendo los vicios de la clase política, los vicios de los cuales ellos son los más conspicuos representantes.

Por eso, además quiero decirle a este honorable Congreso en honor a la verdad, que esta no es una determinación de partido, que estas no son de ninguna manera unas instrucciones oficiales de la dirección liberal, que esta es una determinación que he tomado y que he estudiado a la luz de la Constitución Nacional. Creo que hay suficientemente argumentos valederos para ello, pero desde luego, aquí vamos a ver al señor Ministro del Interior respondiendo al cuestionario que le he insertado en la moción de censura que me he permitido proponer en la Secretaría de la Cámara de Representantes para ver, como dicen en mi tierra, si como ronca duerme.

Quiero decirles a los honorables Representantes que basta ya de esta estigmatización a la clase política, que no vamos a tener que seguir permitiendo que por las actitudes aisladas de algunos de los Miembros del Congreso Nacional se ponga en la picota pública la Institución, que ahí están precisamente y se están adelantando las investigaciones y que ha obrado la justicia con eficiencia, con eficacia; que la Fiscalía General de la Nación ya ha dictado medidas de aseguramiento contra varios funcionarios, contra varios contratistas y que le ha solicitado a la Corte Suprema de Justicia que abra investigación contra los Congresistas que posiblemente están comprometidos en estos actos de corrupción que fueron orquestados por el Gobierno Nacional, desde luego con la complicidad del señor Ministro del Interior.

No más estigmatización compañeros, no más picota pública, no más circo romano, donde el emperador Néstor Humberto Martínez vota como votaban en las épocas antiguas a los cristianos, que somos los congresistas, al pozo de los leones, que es el pueblo colombiano.

Pienso que aceptar de antemano estas imputaciones que nos han hecho, y creer en las encuestas que dizque superan el 85%, cuando le preguntan al ciudadano común y corriente, ¿no es cierto señor ciudadano que hay que revocarle el mandato a quienes se robaron cinco mil millones de pesos en la Cámara de Representantes? Pregunto, quién va a decir que no. Por qué no le preguntan entonces al ciudadano colombiano, ¿no es cierto señor ciudadano que hay que revocarle el mandato al señor Presidente de la República que ha permitido que a través de algunos Ministerios de este Gobierno, se hayan robado veinte veces más de lo que se robaron en la Cámara de Representantes?

Es que aquí no pueden haber posiciones tan de doble moral. La verdad es que el pueblo ya no traga entero. He entendido que andan con angustias los sectores independientes, que creyeron que de una manera oportunista se le iban a colgar para fortalecerse políticamente a la recolección de las firmas, y por ahí dizque andan con tantas angustias que ya les dijeron que se quitaran, para que fueran solamente los universitarios que recogieran las firmas y no aparecieran ellos quienes también nos quieren dar la misma receta que nos dieron en el año 1991, cuando les revocaron el mandato a un Congreso con mayorías liberales, cuando conformaron las mayorías de minorías y distorsionaron lo que había significado la Asamblea Nacional Constituyente, y tomándose unos poderes omnímodos y omnipotentes, para lo cual no habían sido elegidos, terminaron revocándole el mandato al Congreso, haciendo la Reforma Constitucional de 1991.

Qué dirá el doctor Misael Pastrana Borrero, ese hombre con tanta gallardía, que en uno de los mejores discursos de su historia estuvo en contra de la revocatoria del mandato, porque habló de que era la manera de abrirle la puerta a la desinstitucionalización del país, la misma puerta que le quieren abrir ahora a las instituciones colombianas para que a través del referéndum hoy se le revoque el mandato al Congreso y mañana se le revoque el mandato a las Cortes, porque el Gobierno de turno no está de acuerdo con los conceptos que en un momento emitan las entidades encargadas de obrar y de actuar en derecho en el Gobierno Colombiano.

Por eso, señor Presidente y honorables Representantes, los invito a la reflexión y los invito a que no nos dejemos acorralar por los medios de comunicación, los cuales, algunos distorsionadamente y otros malintencionadamente, han jugado a ponernos en la picota pública. No nos dejemos amedrentar del síndrome de las encuestas, porque si eso fuera así qué tal las encuestas del doctor Pastrana que se raja por un 79% en el manejo de la economía colombiana, en un 86% en el manejo de la política de paz, en un 89% en el manejo del problema del desempleo en Colombia, en un 79% en la explicación del Plan Colombia que entre otras cosas tengo entendido, que se está adelantando un debate en el Senado de la República.

Creo que el señor Ministro del Interior como se dice en el argot popular, vino por lana y va a salir trasquilado, porque no se pueden cometer tantas equivocaciones al mismo tiempo; tantos vicios de inconstitucionalidad, tantas propuestas tan absurdas y tan injustas única y exclusivamente para polarizar aún más a los colombianos cuando como dice el refrán, el palo no está como para hacer cucharas, o como lo dijera en el pasado bíblico Jesús a Pedro, vez como estamos Pedro y voz cortando orejas.

Los invito honorables Congresistas a que estudiemos serenamente el texto de esta moción de censura, que no se trata de ningún tipo de retaleación, sino que se trata del derecho legítimo que tenemos nosotros, y la obligación moral, de ejercer un control político que vamos a ejercer de aquí en adelante. Porque se equivocan quienes creen que injustamente y que a través de la farsa, nos van a poder sacar de un Congreso con un mandato que legítimamente nos hemos ganado por voluntad del pueblo, y no por voluntad del bolígrafo del señor Presidente de la República.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

A continuación se publican las proposiciones presentadas en el transcurso de la Sesión Plenaria.

Proposición número 368 de 2000

(abril 25)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes en su sesión del día de hoy y con motivo de la realización del foro denominado Estrategias para la Reactivación Inmediata de la Economía Lícita del Caquetá y Generación de Empleo, que se realizará el próximo viernes 5 de mayo, autoriza a la Comisión Quinta de la Corporación para que sesione en la ciudad de Florencia en la mencionada fecha y cita a los funcionarios: doctor Rómulo González Trujillo, Ministro de Justicia, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Ministro de Desarrollo, doctor Juan Camilo Restrepo, Ministro de Hacienda, doctor César Pardo Villalba Presidente de Finagro, doctor Enrique Camacho Matamoros Presidente del IFI, doctor Carlos Caballero Argáez Ministro de Minas y Energía, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría Director Nacional de Planeación, doctor Jaime Ruiz, Alto Comisionado Presidencial para la Política Social para que respondan el cuestionario que les fue presentado.

Presentada por el honorable Representante a la Cámara,

Luis Fernando Almarios Rojas.

Cámara de Representantes

Subsecretario General

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 369 de 2000

(abril 25)

– La plenaria de la Cámara de Representantes, solicita a la Comisión Primera Constitucional a través de su Mesa Directiva, se sirva darle trámite al proyecto de ley sobre "jubileo" del cual están pendientes cerca de 55.000 personas que están privadas de su libertad, en medio de la más caótica situación de hacinamiento y pavorosa violación de sus derechos humanos.

– A este proyecto de ley sólo le falta el trámite de la Cámara de Representantes para que pase a sanción Presidencial.

– Qué buen mensaje de paz será la aprobación de este proyecto el cual correspondería a la petición que nos ha formulado el Santo Padre y la Conferencia Episcopal Colombiana.

Presentado por: *Benjamín Higuita Rivera, Emith Montilla, Elver Arango Correa.*

Hay otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 370 de 2000

(abril 25)

...

Ilegible

Presentada por el Representante a la Cámara *Plinio Olano Becerra.*

Cámara de Representantes

Subsecretarío General

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 371 de 2000

(abril 25)

Los diarios de circulación de todo el país en los últimos días han reseñado lo relativo al proceso de paz en el que está comprometido el actual Gobierno muy especialmente el iniciado con el Ejército de Liberación Nacional, ELN, en virtud del cual se crea la "zona de encuentro" localizada en los municipios de Cantagallo, San

Pablo (Sur de Bolívar) y Yondó Antioquia con el fin de realizar la convención nacional y los diálogos entre las partes.

En estos momentos de crisis de todos los órdenes en nuestra nación se hace necesario apoyar las iniciativas del Gobierno que tiendan a lograr la tan esperada paz para todos los colombianos por lo cual considero procedente presentar esta proposición apoyando este proceso e igualmente solicitándole al Presidente doctor Andrés Pastrana Arango realizar todas las diligencias necesarias tendientes a lograr en el menor tiempo posible la liberación del honorable Representante a la Cámara Juan Manuel Corzo retenido el 12 de abril de 1999, hace un año ya por el mencionado grupo subversivo así como también averiguar por el paradero del también Representante a la Cámara Ernesto Meza Arango.

Copia de la presente proposición será enviada al señor Presidente de la República.

Iván Díaz Mateus.

Honorable Representante.

Cámara de Representantes

Subsecretarío General

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 372 de 2000

(abril 25)

La honorable Cámara de Representantes, rechaza enfáticamente a la vez que lamenta el secuestro de que fue víctima el diputado liberal del departamento de La Guajira, Ramiro Ardila Hernández, Segundo Vicepresidente de esa Corporación quien además de ser un diputado de escasos recursos económicos, se ha distinguido por sus cualidades personales y por ser un ciudadano de convivencia pacífica, respetuoso y amante de la paz.

La Cámara de Representantes en la sección correspondiente al día de hoy solicita a sus captores respetarle su derecho a la vida y a la libertad regresándolo sano y salvo al seno de su familia lo más pronto posible.

Presentada por el Representante

Antenor Durán Carrillo

Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 373 de 2000

(abril 25)

Consúltese a través del Ministerio de Trabajo y del Interior si es del caso a la honorable Corte Constitucional sobre lo siguiente:

1°. Cuál es el alcance de la Sentencia C-017 de 1998, que declaró inexequible el artículo 41 de la Ley 34... de 1996.

2°. ¿De acuerdo con el artículo 130 inciso final de la Ley 100 de 1993, el Fondo de Previsión Social del ... continuaría prestando los servicios a los afiliados de conformidad con la Ley 33 de 1985?

3°. ¿Cuál es la situación legal del Fondo de Previsión Social del Congreso, frente a la Ley 33 de 1985, Ley 4ª de 199... y los Decretos 1359 de 1993, 1293 de 1994; Ley 5ª de 199..., artículo 389; Ley 100 de 1993, artículo 130 del inciso final?

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes en sesión de hoy 25 de abril de 2000, por los honorables Representantes:

Pedro Jiménez Salazar, Manuel Ramiro Velásquez A., Luis Javier Castaño O. y *Pompilio Avendaño.*

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 374 de 2000

(abril 25)

Con el objeto de trasladar el análisis y discusión de la actual situación política a las regiones colombianas, proponemos adelantar una sede de audiencias públicas de la honorable Cámara de Representantes en distintas ciudades capitales de departamento, en las cuales participen además de los honorables Representantes, diversos actores de la institucionalidad nacional.

Justificación de la proposiciónProposición.

Justificamos la presente propuesta en la necesidad de descentralizar las sesiones de la Cámara a fin de recoger el pulso de la provincia colombiana sobre temas vitales y palpitantes que hoy se debaten en los distintos escenarios de la vida nacional tales como el referendo propuesto por el Gobierno Nacional.

Además de otorgar a la comunidad en general, a través de mecanismos como el propuesto, suficientes argumentos para la formulación de juicios objetivos sobre tales temas, consideramos debe ser un propósito de la Mesa Directiva y de la Cámara de Representantes en general contribuir al cambio de actitud que debe observar nuestra dirigencia en las formas de hacer política y en la interlocución con la sociedad civil.

Presentada por,

Campo Elías López Morón,

Representante a la Cámara.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Ligia Gutiérrez.

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 375 de 2000

(abril 25)

Los honorables Representantes que suscriben el presente documento solicitan al Gobierno Nacional:

1°. Presentar a consideración del Congreso el proyecto de facultades al Gobierno Nacional para reestructurar y darle la viabilidad financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso.

2°. Presentar el proyecto de adición presupuestal que incluya los aportes correspondientes al 5% de los planes adicionales y los excedentes financieros al presupuesto general del Fondo para la vigencia del año 2000.

Pedro Jiménez Salazar, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Luis Javier Castaño.

Siguen firma ilegibles.

Cámara de Representantes

Secretaria General

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 376 de 2000

(abril 25)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes se asocia a la realización del foro por la Paz, que se celebrará en el mes de mayo en la ciudad de Apartadó, Antioquia, y para ello enviará una comisión integrada por los honorables Representantes y funcionarios que escuchen la comunidad.

Firma ilegible.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 377 de 2000

(mayo 25)

La plenaria de la Cámara de Representantes en cumplimiento a sus funciones constitucionales y legales especialmente las consignadas en el artículo 6°, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 dispone:

Intégrese una “comisión interparlamentaria de seguimiento y evaluación a las políticas planes y programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos ilícitos adelantados y formulados por el Gobierno Nacional e incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, los tratados y acuerdos internacionales, el Plan Colombia y el proceso de paz que se adelanta en nuestro país”.

La comisión creada funcionará durante el período del actual Congreso e incluyen los períodos de receso legislativo y... en la Cámara de Representantes por los siguientes Representantes:

Néstor Jaime Cárdenas

Benjamín Higuita

Diego Turbay.

Siguen firmas ilegibles.

La Cámara de Representantes exhorta al honorable Senado de la República para integrar comisión similar y con los mismos fines, que una vez se conforme se integre y sesione junto con la de la Cámara.

La comisión integrada se autoregulará para cumplir sus objetivos y rendirá mensualmente un informe a las Cámaras correspondientes y designará un Presidente dentro de sus integrantes y un secretario *ad hoc* que lleve sus actas, informes y archivos.

Presentada por:

Firma ilegibles.

Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Proposición aprobada el día 25 de abril de 2000.

El Subsecretario General,

Argelino Lizcano Rivera.

* * *

A continuación se publican las constancias dejadas para ser publicadas en el acta de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 29 de marzo de 2000

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

En atención a la honrosa designación que se nos hizo para presentar informe sobre las objeciones que por inconstitucionalidad ha formulado el Gobierno Nacional por conducto del Señor Ministro de Educación al proyecto de ley 176 de 1999 Cámara, 019 de 1999 Senado, *por medio del cual se define el deporte asociado del sector de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones*, se observa:

a) Se objeta el parágrafo segundo del artículo 5° por asumir el Congreso funciones que la Constitución Nacional en su artículo 189 reserva como propias del señor Presidente de la República. Una vez cotejadas las normas se observa que evidentemente sin la iniciativa gubernamental no se podría reformar la estructura de la Administración Pública, en este caso de Coldeportes, por lo que habrá de reconocerse la razón al Gobierno Nacional;

b) Así mismo, se objeta el artículo 7° del proyecto, por las mismas consideraciones de la objeción anterior, a lo que habrá de señalarse que donde existe una misma razón de hecho habrá de aplicarse una misma razón de derecho y es forzoso aceptar la objeción.

En consecuencia y visto que proceden las objeciones sobre los artículos 5°, en su parágrafo 2° y artículo 7° del proyecto, se propone:

Acéptanse las objeciones y en consecuencia elimínese el parágrafo 2° del artículo 5° y el artículo 7° del proyecto.

Renumérense los artículos 8°, 9°, 10 y 11, los que eliminado el artículo 7° quedarán de artículos 7°, 8° 9° y 10.

Por lo demás, el proyecto quedará como fue aprobado.

En los anteriores términos rendimos el informe para el que fuimos designados.

Cordialmente,

Germán Antonio Aguirre Muñoz, José Ignacio Bermúdez Sánchez,

Representantes a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se ha agotado el Orden del Día. Se levanta la sesión siendo las 8:00 p.m., y se convoca para el próximo martes 2 de mayo a las 3:00 p.m.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez.

El PrimerVicepresidente,

Iván Díaz Mateus.

El Segundo Vicepresidente,

Gustavo Petro Urrego.

El Secretario General,

Gustavo Bustamante Moratto.

El Subsecretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2000